

**CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PROCESOS DE
FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES QUE GENEREN INCLUSIÓN
EDUCATIVA, LABORAL Y SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CIUDAD DE PASTO, A PARTIR DEL AÑO
2011.**

CLAUDIA INES RODRÍGUEZ CERÓN

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO “UDENAR”
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
DIPLOMADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y AYUDA HUMANITARIA
SAN JUAN DE PASTO
AGOSTO 28 DE 2012**

CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES QUE GENEREN INCLUSIÓN EDUCATIVA, LABORAL Y SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CIUDAD DE PASTO, A PARTIR DEL AÑO 2011.

Trabajo de Investigación, presentado como requisito para optar al Título Profesional en Sociología.

**DR. RICARDO OVIEDO AREVALO
DIRECTOR PROGRAMA DE SOCIOLOGIA “UDENAR”**

Asesoría Trabajo de Grado:

**ESP. LILIANA DÁVILA HIDALGO
DOCENTE UNIVERSIDAD DE NARIÑO “UDENAR”**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO “UDENAR”
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
DIPLOMADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y AYUDA HUMANITARIA
SAN JUAN DE PASTO
AGOSTO 28 DE 2012**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1^o del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Agosto 28 de 2012.

AGRADECIMIENTOS

El Trabajo de Investigación es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Antes que a todos quiero agradecer a DIOS por darme las fuerzas necesarias en los momentos en que más las necesité y bendecirme con la posibilidad de caminar a su lado durante toda mi vida.

Agradezco al DR. RICARDO OVIEDO AREVALO, Director Programa de Sociología "UDENAR" por haber confiado en mí, por la paciencia y por la dirección de este trabajo.

A la DRA. LILIAN DAVILA HIDALGO, por la Asesoría permanente, los consejos, el apoyo, el ánimo, sus comentarios, sus correcciones siempre oportunas.

A los DIRECTORES DE LAS DIFERENTES FUNDACIONES, quienes me proporcionaron la información valiosa de sus proyectos, direccionados a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad visual y a quienes resalto su labor altruista.

Gracias también a mis QUERIDOS COMPAÑEROS, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante toda la extensión de mi proceso académico, por convivir dentro y fuera del salón de clase.

A mi Madre, a mis Hermanas, Mi Sobrino, Mi Abuelita, Mi Tía, quienes me acompañaron en esta aventura que significó mi titulación Profesional en Sociología que, de forma absoluta, entendieron mis ausencias, mis malos momentos y, quienes me tuvieron en sus oraciones siempre.

A mi Padre, que a pesar de la distancia siempre estuvo atento e incondicional para saber cómo iba mi proceso.

¡Gracias a Todos!

DEDICATORIAS

Quiero dedicar este trabajo a mi familia, por acompañarme en cada una de las locuras que he emprendido y ser siempre mis más fervientes hinchas. A mis Padres, por todo lo que me han dado en esta vida, especialmente por sus sabios consejos y por estar a mi lado en los momentos difíciles. A mi hermana Diana Patricia y Alexandra, quienes me acompañaron en silencio con una comprensión a prueba de todo. A mi Abuelita Inés quien con sus Oraciones y su aprecio incondicional me ha ayudado a encontrar la luz cuando todo es oscuridad. A mi Tía Rocío por estar siempre dispuesta a ayudarme. A mis primos Juan Pablo y Ma. Fernanda, por convertirse en mis mejores amigos. A mi Sobrino José David por contagiarme la alegría de vivir. A todos quienes en este momento están orgullosos de mí.

Claudia Inés Rodríguez Cerón

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	13
ABSTRACT	15
INTRODUCCION	17
1. TEMA DE INVESTIGACION.	19
2. PROBLEMA DE INVESTIGACION.	20
2.1 Planteamiento del Problema.	20
2.2 Formulación del Problema.	22
3. OBJETIVOS.	23
3.1 Objetivo General.	23
3.2 Objetivos Específicos.	23
4. JUSTIFICACION.	24
5. MARCO DE REFERENCIA.	28
5.1 Marco Contextual.	28
5.1.1 Alcaldía de Pasto.	30
5.1.2 Grupo Asociativo de Trabajo Nueva Luz.	32
5.1.3 Fundaciones y/o Entidades Prestadoras de Servicios Educativos y Formación Laboral a Personas con Discapacidad Visual en Pasto.	33
5.1.3.1 Fundación Parque Tecnológico de Software Parquesoft Pasto.	33
5.1.3.2 Oficina Virtual de Empleo para Personas con Discapacidad.	34
5.1.3.3 Universidad de Nariño - Sistema de Bienestar Universitario /	

	Área de Desarrollo Humano.	34
5.1.3.4	Asociación Colombiana de Sordo-ciegos “SURCOE”.	34
5.1.3.5	Aula de Apoyo Tecnológico para Personas Sordo-Ciegas y de Otras Discapacidades.	35
5.1.3.6	SENA Regional Nariño Apoya la Inclusión Laboral de Personas Con Discapacidad Visual.	35
5.2	Marco Conceptual.	36
5.2.1	Definición de la Ceguera según La OM S.	41
5.2.2	Causas más Frecuentes.	41
5.2.2.1	Enfermedades Visuales de Origen Hereditario.	41
5.2.2.2	Deficiencias Oculares de Origen Congénito o Malformaciones.	42
5.2.2.3	Deficiencias Oculares de Origen Adquirido.	42
6.2.2.4	Defectos Visuales más Comunes.	43
5.3	La Cooperación Internacional.	43
5.3.1	Cooperación Internacional a Instituciones que Implementan Programas dirigidos a Personas con Discapacidad Visual.	45
5.3.2	Práctica Colombiana y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo – CTPD -.	49
5.4	Marco Legal.	51
5.4.1	Normas de Carácter General.	51
5.4.2	Accesibilidad al Transporte y al Medio Físico.	51
5.4.3	Beneficios Laborales para Personas con Discapacidad.	52
5.4.4	Beneficios Pensionales para Discapacidad.	53
5.4.5	Acción de Cumplimiento.	54
5.4.6	Acción de Tutela.	54
5.4.6.1	¿Qué Derechos Protege?	55
5.4.7	Líneas de Acción de Política Pública.	55
5.4.8	Sistema Nacional de Discapacidad “SND”.	56
5.4.8.1	¿Para Qué Sirve el Sistema Nacional de Discapacidad–SND–?	57
5.5	Marco Legal Internacional.	57

5.6	Marco Legal en Colombia.	59
5.6.1	Varios Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia.	62
6.	ASPECTOS METODOLOGICOS.	63
6.1	Paradigma: Cuantitativo.	63
6.2	Enfoque Investigativo: Empírico Analítico.	63
6.3	Método de Investigación: Descriptivo.	64
6.4	Fuentes y Técnicas para la Recolección de Información.	65
6.4.1	Población.	65
6.4.2	Muestra.	65
7.	RESULTADOS	66
7.1	La Sociología y La Discapacidad	66
7.2	Frente al Primer Objetivo	76
7.3	En el Segundo Objetivo	77
7.3.1	Educación	78
7.3.2	Escolaridad y Tipo de Deficiencia	80
7.3.3	Asistencia Escolar	81
7.3.4	Razones de No- Asistencia	81
7.3.5	Social	82
7.3.5.1	Diferencias según Sexo y Edad	83
7.3.6	Laboral	85
7.3.6.1	Personas en Edad de Trabajar	86
7.4	En el Desarrollo del Tercer Objetivo	87
	CONCLUSIONES.	92
	RECOMENDACIONES.	94
	BIBLIOGRAFIA.	95
	NET GRAFIA.	97

LISTA DE CUADROS

		Pág.
Cuadro N° 1.	Ley Marco de Discapacidad.	54
Cuadro N° 2.	Estructura del Sistema Nacional de Discapacidad SND	57
Cuadro N° 3.	Distribución Porcentual de la Población Registrada, por Sexo, según Nivel Educativo Alcanzado 2010 en Nariño.	80
Cuadro N° 4.	Porcentaje de Personas en Situación de Discapacidad que participa en Actividades Familiares ó Comunitarias Nariño – 2008.	84
Cuadro N° 5.	Porcentaje de Participación en las diferentes actividades Económicas, Según Sexo - Nariño 2008.	87
Cuadro N° 6.	Matriz de Actores Compromisarios.	88
Cuadro N° 7.	Temas Estratégicos – Mesa Discapacidad 2011.	90

RESUMEN

La solución al problema relacionado con la orientación espacial¹ en discapacitados visuales, constituye hoy una problemática de una gran magnitud en el ámbito internacional, nacional y regional. En esta investigación se propone identificar y caracterizar la población real y sus necesidades prioritarias desde los ejes educacionales, laborales y sociales, tal que, permita la inclusión equitativa y se evite la discriminación.

El Objetivo de la Investigación se orienta hacia el análisis de la cooperación internacional y su incidencia en la integración social de la población con discapacidad visual, por la vía de abrir oportunidades educativas y laborales. Por ello, se busca facilitar el acceso al trabajo y mejorar la productividad, en la ciudad de Pasto.

El proyecto se organiza en torno a tres ejes:

- a. Diagnosticar y caracterizar la población con discapacidad visual en la ciudad de Pasto, propendiendo una línea de fortalecimiento institucional, orientado a apoyar a las organizaciones de personas con problemas de vista.
- b. Por otra parte, identificar las necesidades de las personas discapacitadas visuales para abrir espacios educativos y oportunidades laborales, para lograr el cometido principal de inserción en el mercado laboral.
- c. Por último, determinar el aporte de la Cooperación Internacional en temas de discapacidad visual y el impacto de sus aportes en la ciudad de Pasto.

De este modo, se propone visualizar el problema desde los términos de equidad, justicia social, integración, convivencia, disminución de la discriminación, diseño de infraestructura vial en la ciudad y en las instituciones, etc. Ejes que permiten incentivar las acciones y los recursos de la comunidad internacional en proyectos de vida para facilitar el desarrollo de las personas ciegas en los ámbitos pertinentes. De la misma manera, promuevo en este proyecto, el impulso de espacios de formación de líderes para fortalecer el proyecto y lograr mayor presencia institucional. Es prioritario e importante construir una red de organizaciones que se ocupen de esta temática, para consolidar y llevar a cabo actividades que tengan

¹ La orientación espacial hace referencia a un término de la comunidad de discapacitados visuales, relacionado con la movilidad en su entorno físico, urbano o geográfico.

como fin ulterior la integración de las personas con discapacidad visual en la ciudad de Pasto.

ABSTRACT

The solution to the problem related to the visually impaired spatial orientation, is now a problem of great magnitude on the international, national and regional levels. This research aims to identify and characterize the actual population and their needs have priority axes educational, employment and social, such that allows the equal inclusion and prevent discrimination.

Research Objective is oriented towards the analysis of international cooperation and its impact on social integration of people with visual disabilities, by way of open educational and employment opportunities. Therefore, to facilitate access to work and improve productivity in the city of Pasto.

The project is organized around three axes:

- a. Diagnose and characterize the visually impaired population in the city of Pasto, tending a line of capacity building, aimed at helping organizations of persons with impaired vision.
- b. Moreover, identifying the needs of visually impaired people to open educational spaces and employment opportunities, to achieve the primary task of integration into the labor market.
- c. Finally, determine the contribution of international cooperation on issues of visual impairment and the impact of their contributions to the city of Pasto.

Thus, it is proposed to visualize the problem in terms of equity, social justice, integration, coexistence, decreased discriminabilidad, design of road infrastructure in the city and in institutions, etc. Axes that allow encourage the actions and resources of the international community living projects to facilitate the development of blind people in relevant fields. Similarly, I promote this project, boosting opportunities for training of leaders to build the project and achieve greater institutional presence.

Important priority is to build a network of organizations dealing with this theme, to consolidate and carry out activities that are intended to further the integration of visually impaired people in the city of Pasto.

INTRODUCCION

Dentro del contexto de la discapacidad visual, el siguiente trabajo direcciona el objetivo de comprender la dinámica de la discapacidad física, la cual no solamente depende de aspectos biológicos sino también del medio ambiente, de considerar que la comunidad con discapacidad visual tiene derechos y deberes en sus entornos de vida, sobre esta base, es necesario realizar un recorrido por distintas nociones de esta conducta, con el fin de aproximarse un poco a su naturaleza.

La teoría de las representaciones sociales surge de un largo proceso histórico-social. Para hablar de ésta, es necesario recurrir a sus antecedentes teóricos que, según Moscovici², Farr³ y Herzlich son tres: La Etnopsicología de Wundt, El Interaccionismo Simbólico que se inicia en la obra de Mead; y Las Representaciones Colectivas de Durkheim⁴.

Según Mora, El pensador Alemán Wilhelm Wundt, a partir de sus trabajos en Psicología Experimental, trató de dar respuesta a otros fenómenos a los que no podía responder en el laboratorio. Éstos eran el fragmento donde el hombre no podía ser fiel testigo de lo que se hacía, por ser parte del proceso. En sus investigaciones, dio un papel relevante a la comunicación, iniciando sus argumentaciones desde la comunicación⁵.

Posteriormente, se analizará su contexto estadístico, el impacto regional en los sectores sociales, educativos y laborales y de los diferentes términos y, es de suma importancia, analizar el rol de la cooperación internacional involucrada en los

² MOSCOVICI, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires. Hwemel.

³ FARR, R. (1983). Escuelas Europeas de psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia. En: Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLV. México: UNAM. 641-657.

⁴ MORA, Martín. (2002). La teoría de las representaciones sociales. Athenea Digital Nº 2. Universidad Autónoma de Guadalajara. México: Otoño.

⁵ Ibid.

procesos y procedimientos encaminados a mejorar la calidad de vida y a su inclusión social.

A continuación, se efectúa una apreciación de las normas y leyes, tanto internacionales como nacionales, con el propósito de reconocer su aplicación y cumplimiento en el desarrollo de la convivencia ciudadana y la disminución de discriminación de la población con discapacidad visual. En caso de no ser así, ¿Qué es lo que permanece fuera de lo que conocemos?.

Finalmente se señala que el mérito propositivo de este trabajo investigativo, no es presentar contribuciones nuevas en la materia, sino integrar y cuantificar todos aquellos conceptos, recomendaciones y metodologías existentes a fin de fomentar espacios reales que motiven y aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de los discapacitados visuales. No es tan importante conocer las estadísticas poblacionales de los discapacitados visuales, como la integración de las instituciones educativas y/o empresariales, con respecto a la inclusión de la población en circunstancias de discapacidad visual en la ciudad de Pasto.

1. TEMA DE INVESTIGACIÓN.

“Contribución de La Cooperación Internacional en Procesos de Fortalecimiento a Organizaciones que generen Inclusión Educativa, Laboral y Social a Personas en Situación de Discapacidad Visual en La Ciudad de Pasto, a Partir del Año 2011”.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

2.1 Planteamiento del Problema.

“Según el censo proyectado del DANE (2005), en Nariño existen cerca de ciento treinta mil personas en situación de discapacidad, identificadas principalmente en discapacidades físicas, sensoriales (auditivas y visuales) y cognitivas, las condiciones sociales, económicas, políticas y demográficas en las que viven en donde se resaltan la guerra, la violencia, los niveles de pobreza, el desplazamiento, el desconocimiento normativo, el envejecimiento y los accidentes de tránsito, hacen que la problemática se convierta cada vez más en un fenómeno complejo por lo que se hace necesario que el Estado, las instituciones públicas y privadas aúnen esfuerzos para garantizar un acceso equitativo a la atención de los servicios de salud, educación, recreación, igualdad de condiciones y oportunidades laborales y una plena participación en la sociedad que les permita contribuir a su propio desarrollo y al de su comunidad, bajo el principio de respeto y garantía de sus derechos”⁶.

El Estado Colombiano ha trazado deberes normativos que se enfocan en los lineamientos de acción para prevenir la discapacidad, brindar atención y generar condiciones de integración social y de superación personal, no obstante, muchas normas, no tienen carácter obligatorio, aunque son regulativas del Estado para cumplirse y desarrollarse internamente.

Es importante destacar que existe a nivel internacional (Organización Mundial de La Salud, 1980) una clasificación de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (DIDDM), aprobada en mayo de 2001, donde proporciona una descripción de situaciones relacionadas con el funcionamiento humano y sus restricciones y sirve

⁶ Consolidación y Reivindicación de los Derechos de la población en situación de discapacidad del Departamento de Nariño.

como marco de referencia para organizar esta información, esta es una herramienta de suma importancia para identificar y clasificar los tipos de discapacidad.

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos reglamentarios, clasificatorios, conceptuales del contexto de la minusvalía, quiero reflexionar puntualmente sobre las personas en situación de discapacidad visual en la ciudad de Pasto, las cuales, carecen de atención personalizada en el desarrollo de sus actividades cotidianas regulares, las cuales son insatisfechas y discriminadas, evitando que su inclusión social, educativa y laboral, sea de difícil accesibilidad y desmejorando su calidad de vida y disminuyendo su proceso humano de crecimiento y desarrollo.

La propuesta de investigación se direcciona a buscar alternativas de solución que bosquejan un plano holístico que compete e involucra tanto al estado como las instituciones educativas y la sociedad, dentro de este contexto, se propone diagnosticar las normas y reglamentación dirigidas a cubrir los derechos de la comunidad con discapacidad visual, este paso, nos permitiría enfocarnos en los deberes y derechos ciudadanos con miras a fortalecer su inclusión social, educativa y laboral, dentro de los parámetros constitucionales reglamentarios para este tipo de comunidad.

Con respecto a la cooperación internacional dirigida a la comunidad con discapacidad visual en la ciudad de Pasto, esta no existe en forma directa, su intervención se circunscribe a través de programas establecidos en los planes de desarrollo del departamento de Nariño y del municipio de Pasto. En forma general con respecto al contexto amplio de la discapacidad; en este sentido, las instituciones tipo fundación, cooperativa u otra, sin ánimo de lucro, no manejan con exclusividad el tema de la discapacidad visual.

2.2 Formulación del Problema.

¿De qué forma, la contribución de la cooperación internacional en procesos de fortalecimiento a organizaciones, generan inclusión educativa, laboral y social a personas en situación de discapacidad visual en la ciudad de Pasto, a partir del año 2011?

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo General.

Analizar la contribución de la Cooperación Internacional en procesos de fortalecimiento a organizaciones que generen inclusión educativa, laboral y social a personas en situación de discapacidad visual en la ciudad de Pasto, a partir del año 2011.

3.2 Objetivos Específicos.

- Identificar la población en situación de discapacidad visual, en la ciudad de Pasto.
- Caracterizar las necesidades educativas, laborales y sociales de personas en situación de discapacidad visual, en la ciudad de Pasto.
- Determinar el aporte de la Cooperación Internacional en temas de discapacidad visual en la ciudad de Pasto.

4. JUSTIFICACION

En la ciudad de Pasto, la comunidad con discapacidad visual, contiene datos estadísticos ascendentes, según las cifras aportadas por el DANE, esta circunstancia, hace que la comunidad con discapacidad visual se enfrente diariamente a múltiples factores sociales, educativos, urbanísticos, laborales, de salud, entre otros, que dificultan la libre movilidad de las personas en discapacidad visual, disminuyendo su calidad de vida frente a sus propósitos, sus valores y derechos ciudadanos; cabe anotar que, la discapacidad visual no significa disminución mental, lo que infiere considerar el concepto de igualdad y/o equidad en la inclusión social.

“El conocimiento de la diversidad humana es importante para entender y apreciar tanto las diferencias de grupo como las diferencias individuales, en este sentido el tránsito entre la integración a la inclusión debe procurar un espacio de reflexión y discusión en torno a las implicaciones y transformaciones que este proceso implica a todos los actores del sistema educativo, por lo tanto es necesario generar nuevos mecanismos de articulación intersectorial, que permitan generar propuestas colectivas que visibilicen de manera coherente las políticas públicas, y la innovación cultural, mediada por un trabajo interdisciplinario, que apoye el proceso inclusivo desde la participación e incidencia educativa, social, política, cultural, desde las voces mismas de las poblaciones, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de las capacidades institucionales con el fin de impactar en la gestión a nivel nacional y territorial. La sensibilización de personas fomenta actitudes positivas y solidarías basadas en el derecho de personas con discapacidad y el respeto a la diversidad, mediante un componente informativo y participativo de convivencia con personas con discapacidad y las experiencias de vivir esta realidad”⁷.

⁷ Osmanys Soler Nariño, Yasser Brin Pérez, Discapacidad y Realidad Social: Necesario acercamiento desde la investigación sociológica.

“La discapacidad está fuertemente determinada por el entorno y éste puede facilitar o entorpecer la realización de una actividad y participar en la sociedad, parte de los esfuerzos para lograr la integración de la persona con discapacidad es facilitar esta interacción. De hecho, La inclusión de las personas con discapacidad, es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación”⁸.

La aceptación de que la discapacidad se constituye como un fenómeno social implica automáticamente que toda actuación demande un estudio sociológico que ponga en evidencia la particular sensibilidad, determinada por el contexto socio – cultural, con la que van a recibir los sujetos a los que está destinada.

A partir de esta información, lograr un entendimiento más adecuado del fenómeno, en virtud del cual poder proponer soluciones ajustadas a la realidad y a sus protagonistas, en este caso a las personas en situación de discapacidad.

El contexto de la discapacidad visual, se exterioriza hacia contenidos de la investigación sociológica, por lo que sea hace preciso analizar el papel de la cooperación internacional en apoyo a la discapacidad visual en Pasto y requiere someterse permanentemente a su verificación empírica e integrarla a un discurso más coherente y crítico para contribuir a una nueva mirada por la ciencia sociológica sobre este hecho social: la discapacidad.

Es considerado contextualizar que, un medio adecuado a la solución de la discapacidad visual en la ciudad de Pasto, radica en un diagnóstico teórico, metodológico y práctico, tal que, la ciencia pueda ofrecer al compartir experiencias, en los desarrollos del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y

⁸ Ibid

aprender a convivir, de y con ese otro que no es diferente de nosotros; sino que requiere de una educación equitativa, fortaleciendo sus etapas de crecimiento y desarrollo, psicomotriz y psicoemocional, frente a su socialización, tal que, le permita al discapacitado visual independencia e individualidad, campos que amplían la ciencia sociológica.

“el marcado contenido social que tiene la discapacidad incluye la adopción y expresión de los roles sociales de los individuos discapacitados en cada uno de sus espacios mencionados, además de incidir, con un mayor o menor grado de intensidad, en la acción e interacción de estos agentes sociales”⁹.

Desde este ángulo, es importante destacar que, la ciudad de Pasto, no tiene una arquitectura diseñada para este tipo de comunidad discapacitada visual, las instituciones públicas y/o privadas, no cuentan con personal idóneo que represente una meritoria atención personalizada, frente a estos aspectos de mayor relevancia, la personas con discapacidad visual, deben asumir riesgos y disminuir su libertad en sus diferentes entornos.

“El análisis de la discapacidad desde la dimensión sociológica, es un intento complejo por esclarecer el complicado aparato teórico que ha sido construido por años por un sinnúmero de pensadores sociales. Este problema social puede ser visto y, de hecho, está insertado en el objeto de estudio de diferentes campos científico - psicológico, de las ciencias médicas, ciencias del deporte, etcétera, concurriendo todos en el hecho de la participación del discapacitado dentro de la sociedad”¹⁰

⁹ Ibid

¹⁰ Osmanys Soler Nariño, Yasser Brin Pérez, Discapacidad y Realidad Social: Necesario acercamiento desde la investigación sociológica, pág.188

Haciendo referencia al párrafo anterior, aunque la discapacidad visual, históricamente ha tenido índices aportantes en la sociedad, las personas en este estado de discapacidad, fueron tratadas como enfermas y poco productivas, por lo que se hacía necesario disponer de una persona para su cuidado permanente, no obstante, la concepción de discapacidad visual en nuestros tiempos, se considera con mayor tolerancia y se adhiere el concepto de inclusión en los diferentes aspectos de interacción con la sociedad, es aquí donde, la sociología adquiere relevancia, porque le indica un direccionamiento de inclusión en los diferentes estamentos humanos, situación que, aunque compleja, es necesario tratarse desde un punto de vista de integración y convivencia.

5. MARCO DE REFERENCIA.

5.1 Marco Contextual.

“Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

(Artículo 3. Declaración Universal de Derechos Humanos)

“La población en situación de discapacidad es un grupo en estado de vulnerabilidad y generalmente atraviesa situaciones irregulares manifestadas en la discriminación, explotación, abandono escolar, maltrato físico y emocional, llevando a esta población al marginamiento social, engrosando así los grupos de desempleo, delincuencia juvenil, mendicidad y violencia, limitándoles de ésta manera la posibilidad de ingresar a la dinámica de sociedad productiva que le permita un desarrollo humano, educativo, artístico, cultural, social y laboral que mejore su calidad, nivel y condiciones de vida acordes con su entorno que le permita además tener un nivel de vida digno; para que pueda aportar y se sienta parte activa y aportarte en su familia y así cambiar ese paradigma de ser una carga para los integrantes de su entorno, siendo el mismo el gestor de su propio desarrollo”¹¹.

Desde tiempo atrás la discapacidad en Colombia ha sido un tema de análisis por parte del Estado y de entidades privadas, puesto que tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición.

¹¹ http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2970:ipor-que-el-premio-reina-sofia-para-pasto

La población en situación de discapacidad en Colombia de acuerdo al último censo presentado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en promedio Nacional por cada 100 colombianos 6.3% presentan limitaciones permanentes en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Quindío, Caquetá y Tolima, de los cuales el 43,5% presentan limitaciones para ver, el 29.3% para caminar o moverse, 17.3% para oír, 14.7% para usar brazos y manos, el 12.9% para hablar, el 12% para entender aprender, el 9.8% para relacionarse con los demás, el 9.4% para su auto cuidado, el 18.8% otro tipo de limitación¹².

Es notorio que en el Departamento de Nariño existe un significativo número de personas en condiciones de discapacidad 133.442 para una tasa de 8.9% sobre la población total. En Pasto su capital en el último censo general el total de personas identificadas en situación de discapacidad fue de 26.525, para una tasa de prevalencia del 7.0% sobre la población total, de los cuales el 7.2% son hombres y el 6.8% son mujeres¹³.

A nivel local la atención a la población en situación de discapacidad ha evolucionado acorde con el momento y el contexto histórico, político y social. En este sentido, se pretende avanzar de una atención netamente asistencialista en donde a las personas con discapacidad se las estigmatiza como enfermas y se les provee de caridad, a una atención centrada en el desarrollo integral del individuo con discapacidad donde éste es el eje central de procesos intrínsecos, con derechos y deberes donde la responsabilidad se comparte con los diferentes entes de tipo público, privado y comunidades en general.

En Pasto se han fortalecido con máximo esfuerzo los procesos adelantados por las personas en situación de discapacidad, sus organizaciones, sus familias y en

12 Organización Mundial de La Salud, 2005

13 REVISTA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, 2008.

conjunto con entidades que contribuyen en el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, incrementando intereses colectivos y dando prioridad al bienestar social común, así mismo se ha velado por el mejoramiento de la prestación de los servicios que ofrece el municipio desde su Administración.

A continuación se detallan algunas de las Instituciones que en orden jerárquico de la administración desarrollan la política pública de discapacidad:

5.1.1 ALCALDIA DE PASTO.

La Alcaldía de Pasto en el marco de su PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PASTO 2008 – 2011 “QUEREMOS MÁS – PODEMOS MÁS” propende por la creación y el mejoramiento de alianzas estratégicas que fortalecen el tejido social, minimizando las condiciones de vulnerabilidad de esta población con una visión dialéctica, propositiva, proactiva y prospectiva que venza las barreras mentales de la pobreza y miseria.

La Secretaria de Bienestar Social bajo los lineamientos de la política pública y el plan de desarrollo municipal ejecuta el proyecto “FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PASTO”, que surge de la necesidad de apoyar a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en situación de discapacidad y sus familias, en procesos que contribuyan a su desarrollo integral. Entre estos tenemos: Rehabilitación basada en comunidad, educación hacia el trabajo, desarrollo humano, habilitación a través de metodologías alternativas como el arte, la cultura y el afecto, escuela de padres y familia, pintura, teatro, danza, música, paseos ecológicos, olimpiadas deportivas, Carrera atlética Pablo de Arma, Simana Sindicato del Magisterio de Nariño, Olimpiadas Municipales en conmemoración del Día Internacional de La Discapacidad), grupo musical “FANTASIA” conformado por personas invidentes y con discapacidad cognitiva, fortalecimiento de procesos

agroecológicos e iniciativas productivas las cuales conllevan a la generación de ingresos y prevaleciendo la importancia de incluir al núcleo familiar de los beneficiarios. Finalmente, se adelantan trabajos mediante estrategias de articulación interinstitucional dentro del Comité Municipal de Atención a La Población en Situación de Discapacidad en donde dependencias de La Alcaldía trabajan mancomunadamente, con el fin consolidar acciones y políticas locales acordes a la dinámica municipal en miras del beneficio de esta población.

En lo local se ha trabajado en la construcción de un proceso social basado en la participación de la comunidad inmersa en esta problemática, dentro del marco jurídico Colombiano existente obligaciones de Estado y de la sociedad en general de proteger y fortalecer las iniciativas de desarrollo integral de este grupo poblacional en donde ellos sean la estructura dinámica del mismo, de ahí que la Alcaldía de San Juan de Pasto dentro de su PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 “QUEREMOS MÁS – PODEMOS MÁS” Eje de EQUIDAD Y HUMANIDAD, y programa SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, ha adelantado procesos exitosos que proyectan la integridad de las personas en situación de discapacidad, sus familias y entidades que velan por este propósito; mejorando la prestación del servicio y creando nuevas alternativas de desarrollo para esta población.

El Proyecto tiene cobertura en Pasto con seiscientas personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad, población atendida actualmente por tres ONG´S que son: *LUNA ARTE*, *LUNA CREATA* y *CORDINAR*, pertenecientes al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas sociales; Sisben 1y 2.

Se presenta a continuación la misión del Grupo Asociativo de trabajo Nueva Luz que es la entidad que se encarga de apoyar a personas con discapacidad visual en la ciudad de Pasto.

5.1.2 Grupo Asociativo de Trabajo Nueva Luz.

Es una organización constituida por personas con limitación visual competentes en lo académico, laboral y social que ofrece servicios a través de asesorías, consultorías, procesos de formación y comercialización de productos a entidades públicas y privadas así como a la comunidad en general, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y su entorno familiar y social. Su visión es Convertirse en una entidad líder en la oferta de servicios profesionales y gestión de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con limitación visual y su entorno familiar y social.

Cuando el INCI “se terminó” en nuestra región, ni el municipio ni el departamento o sus secretarías asumían sus funciones con respecto a las personas invidentes, Nueva Luz fue la única entidad que llenó ese bache de varios años de orfandad de las personas ciegas, entre otras acciones, así:

Sin contar con recursos propios ni financiación estatal, sólo, como resultado de la gestión, se consiguió la donación de bastones, regletas braille, grabadoras, papel braille, cassettes, calculadoras, cintas especiales, repuestos para bastones, relojes, radios y otros materiales muy útiles en su momento para los asociados y no asociados con ceguera y baja visión. De esta manera Nueva Luz se anticipó con muchísima antelación a lo que ahora llaman “ayudas técnicas”.

Esta organización también viene facilitando el acceso a la cultura y la información a las personas ciegas, mediante la entrega de documentos, libros, normas, en formato audio, que es el medio más accesible para todos, y sin ningún costo.

Otro aspecto muy positivo es que este grupo se puede dar el lujo de haber sido partícipe y testigo de la movilidad educativa de muchos de sus asociados, que comenzó hace unos once años, y que hoy se refleja en que la mayoría de ellos ya

finalizaron su bachillerato, y otros, han terminado sus carreras profesionales. Nueva Luz se ha convertido en un factor motivacional y de apoyo para este importante avance.

Se puede afirmar que Nueva Luz ha sido pionero en nuestra región en la presentación de un sinnúmero de propuestas muy importantes, las cuales en un principio no tuvieron el respaldo de las autoridades ni de las otras organizaciones de personas con discapacidad. Sin embargo estamos muy complacidos de que muchas de estas aspiraciones hoy se estén tratando de implementar, aunque todavía de forma muy distanciada.

5.1.3 Fundaciones y/o Entidades Prestadoras de Servicios Educativos y Formación Laboral a Personas con Discapacidad Visual en Pasto.

5.1.3.1 Fundación Parque Tecnológico de Software Parquesoft Pasto.

La fundación Parque Tecnológico de Software Parquesoft Pasto, nace como una iniciativa de empresas públicas y privadas de la región y del sector académico que identifica en la Industria del Conocimiento, una oportunidad para el desarrollo de la región sur de Colombia, la generación de nuevas fuentes de empleo y el reconocimiento al talento intelectual y humano de los jóvenes en Nariño. Esta fundación tiene como beneficiarios a invidentes quienes han aprendido el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la inserción laboral

Alrededor de más de 43 emprendedores, capacitados en la industria del software, tecnología y consultorías para el fortalecimiento empresarial.¹⁴

¹⁴ <http://www.parquesoftpasto.com/emprendimiento/parquesoft-pasto/historia.html>

5.1.3.2 Oficina Virtual de Empleo para Personas con Discapacidad.

La Oficina Virtual de Empleo para Personas con Discapacidad es un canal articulador entre empresarios nariñenses y personas en situación de discapacidad (con capacidades diferentes), que mediante la publicación de oferta y demanda laboral y la sensibilización de los usuarios, busca apoyar los procesos de inclusión laboral. Todo esto, basado en el uso y optimización de los recursos tecnológicos.

5.1.3.3 Universidad de Nariño - Sistema de Bienestar Universitario / Área de Desarrollo Humano.

La Universidad de Nariño en concordancia con sus principios institucionales debe abordar la inclusión para trascender de lo académico; comprendiendo así, la inclusión como una dimensión que permite el cambio de actitudes o más bien la adquisición de valores y el respeto por la diferencia, los derechos humanos y la participación activa del estudiante en situación de discapacidad en todos los ámbitos universitarios.¹⁵

5.1.3.4 Asociación Colombiana de Sordociegos “SURCOE”.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Asociación Colombiana de Sordo ciegos - SURCOE – adelantan el proyecto CONECTANDO SENTIDOS, con el objetivo de promover el derecho de la población con sordo ceguera y discapacidad múltiple, el acceso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

¹⁵ Universidad de Nariño – Sistema de Bienestar Universitario - Área Desarrollo Humano.

Con este propósito, se han implementado Aulas de Tecnologías. Nuestro municipio cuenta con una de ellas, ubicada en la Universidad de Nariño Sede Centro Cra. 22 No 18 – 33.

5.1.3.5 Aula de Apoyo Tecnológico para Personas Sordo-Ciegas y Otras Discapacidades.

El proyecto Conectando Sentidos: tiene como objeto principal, permitir a la población con sordo ceguera y discapacidad el acceso a la información y las comunicaciones a través de aulas de tecnologías: su misión es; Velar y defender los derechos de las personas en situación de discapacidad, dadas las múltiples barreras que se encuentran esta población en cuanto al ejercicio de sus derechos.

En este sentido el Aula de Apoyos Tecnológicos de la Universidad de Nariño desde el día 07 de noviembre del 2008 ha propiciado el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad enfatizando desde cuatro áreas: educativa, accesibilidad, social y laboral¹⁶.

5.1.3.6 SENA Regional Nariño Apoya la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual.

Proyecto financiado por la Comunidad de Madrid: “Programa desarrollado por la FOAL “Fundación Once para América Latina” como expresión solidaria de la ONCE, “Organización Nacional de Ciegos Españoles” con la población con discapacidad visual de América Latina¹⁷.

¹⁶ Aula de apoyo tecnológico - Universidad de Nariño 2012.

¹⁷ http://www.pastocity.com/index.php?option=com_content&view=article&id=587:el-sena-regional-narino-apoya-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad-visual&catid=54:sena&Itemid=144

El programa **AGORA** Colombia tiene como objetivo fundamental mejorar la empleabilidad y productividad de la población las personas invidentes y con baja visión a través de la formación para el trabajo, la orientación y promoción laboral y el apoyo a iniciativas productivas.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño, a través del programa Ágora busca mejorar la empleabilidad de la población con discapacidad visual para su promoción socioeconómica, por lo cual desarrolla desde febrero de este año, una serie de capacitaciones en las ciudades de Pasto y Tumaco.

Son 42 personas las que actualmente se encuentran beneficiadas en el departamento de Nariño de las cuales, 20 realizan su formación como Agentes de servicio en Contac Center en la ciudad de Pasto que se posibilitó gracias a la alianza que el SENA realizó con la Universidad de Nariño mediante la prestación del Aula de Apoyos Tecnológicos para la Discapacidad.

En este proceso se han adelantado actividades como: capacitación de a los instructores de los centros de formación de Pasto, en técnicas de abordaje a personas con discapacidad visual. Además sensibilización a empresarios de las ventajas que obtienen al posibilitar la inclusión laboral de personas con discapacidad en el campo de económico, Tributarios, cuota de Aprendices, preferencias en licitaciones públicas entre otros.

Igualmente se han adelantado acciones para darles a conocer a los empresarios del acompañamiento y apoyo que el SENA mediante el programa Ágora posibilita en la adaptación tiflotécnica de puestos de trabajo sin costo para ellos, durante el periodo en que tengan incluida a la persona con discapacidad visual”¹⁸.

¹⁸ *El SENA Regional Nariño apoya la inclusión laboral de personas con discapacidad visual:* Viernes, 07 de Octubre de 2011 17:03 Diego Camilo Burgos/Comunicador Social del SENA Regional Nariño.

5.2 Marco Conceptual.

Los enmarcados conceptuales sobre la discapacidad visual, no solamente son de tipo técnico, médico o clínico, también hay términos que hacen referencia a la integralidad de sus vínculos con los diferentes entornos, donde se desarrollan sus actividades pertinentes, si antes la discapacidad fue un concepto sinónimo de enfermedad, hoy en día, el término de discapacidad es sinónimo de inclusión, esta evolución conceptual, ha permitido a la comunidad en discapacidad visual, promover sus derechos y su equidad frente a los diferentes roles que le sugiere la sociedad.

“La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”¹⁹.

DISCAPACIDAD: Han sido diferentes los cambios enfocados en dar una terminología adecuada a este concepto, puesto que el mismo ha sido relacionado erróneamente con el término “limitado en la actividad”. La evolución de la conceptualización de los términos ha tenido un avance desde conceptos discriminatorios a unos más neutros, universales e inclusivos; el concepto de discapacidad ha variado y ha sido actualizado gracias a la elaboración por parte de la Organización Mundial de la Salud “OMS” y de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud “CIF”. Esta clasificación ha sido ya aceptada por 191 países, tras replantear el modelo anterior y acordar un nuevo modelo internacional de descripción y medición de la salud y la discapacidad. Es así que dichos conceptos pasaron de una visión de impedimento, a una visión de capacidades funcionales; de acciones de caridad, a propuestas con enfoque de

¹⁹ Convención de la ONU 2006.

derechos humanos; de concebir a las personas con discapacidad como objetos de política, a concebirlos gradualmente como sujetos y agentes sociales; de meras “cargas”, a reales contribuidores en la construcción de la sociedad. Los términos utilizados son: en singular persona con discapacidad y en plural, personas en situación de discapacidad “Organización Mundial de la Salud, 1980”.

La discapacidad, además se refiere a aquella persona que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, debido a la alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

A lo largo de los años, la discapacidad ha sido percibida de distintas maneras por la sociedad. En el siglo XX se encontraba vinculada a una condición o función que se consideraba deteriorada respecto a la situación general de un individuo. El término solía hacer referencia a la discapacidad física, la discapacidad sensorial, la discapacidad cognoscitiva, la discapacidad intelectual, las enfermedades mentales y distintos tipos de enfermedad crónica.

INCLUSION SOCIAL: Es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales. La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social. Es la posibilidad de participación igualitaria de todos sus miembros en todas las dimensiones sociales (Económica, Legal, Política, Cultural, etc.).

INCLUSIÓN EDUCATIVA: No es solo la oportunidad de acceder es como lo dice la UNESCO en 2005 “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación.

INCLUSIÓN LABORAL: Empleo integrado en empresas normalizadas, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones de tareas, sueldos y horarios, que el de cualquier otro trabajador en situación de discapacidad, en empresas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna.

DEFICIENCIA VISUAL: La persona ciega queda privada de todas las experiencias que otro adquiere desde el momento de su nacimiento. Esta restricción al medio le hace compensar su déficit con el aporte de los demás sistemas sensoriales. En este sentido, tradicionalmente se ha entendido que la ceguera restringe el desarrollo.

El concepto de deficiencia visual hace referencia tanto a la ceguera propiamente dicha como a otras afecciones de la vista que no llegan a ella. La ceguera es la pérdida de la percepción visual medida a través del campo y de la agudeza visual, con el mejor ojo no se sobrepasa el 1/10 de agudeza visual o no se conserva en ninguno de los dos el 1/20 de la visión normal. La ambliopía es la deficiencia visual de aquellas personas que mantienen un resto visual por debajo de los criterios anteriores. Dentro de la ambliopía hay que diferenciar las personas que han adquirido la deficiencia tardíamente (cuentan con experiencia sensorial) de aquellas que son ambliopes de nacimiento.

La vista tiene como función la percepción de la forma y figura de los objetos, el color y la luminosidad. Existen diferentes grados y formas en la pérdida de la vista:

- ✓ **CIEGO:** Personas que tienen sólo percepción de luz sin proyección, o aquellos que carecen totalmente de visión ^{Faye, 1970}. Desde el punto de vista educacional el niño ciego es el que aprende mediante el sistema Braille y no puede utilizar su visión para adquirir ningún conocimiento, aunque la percepción de la luz pueda ayudarle para sus movimientos y orientación.

- ✓ **BAJA VISIÓN:** Las Personas limitadas en su visión de distancia, pero que pueden ver objetos a pocos centímetros constituyen otro sub-grupo. La mayoría de estos niños podrán utilizar su visión para muchas actividades escolares, algunos pocos para leer y otros deberán complementar su aprendizaje visual con el táctil. Bajo ningún concepto se los debe llamar "ciegos".

- ✓ **LIMITADO VISUAL:** El término se refiere a las personas que de alguna manera están limitados en el uso de su visión. Pueden tener dificultad para ver materiales comunes para el aprendizaje sin contar con una iluminación especial o pueden no ver objetos a cierta distancia a menos que estén en movimiento. Puede ser también que deban usar lentes o lupas especiales para poder utilizar la visión que poseen. Las personas limitadas visuales deben ser considerados como personas videntes para los fines educativos.

- ✓ **AGUDEZA VISUAL:** "Agudeza" se refiere a la medida clínica de la habilidad para discriminar claramente detalles finos en objetos o símbolos a una distancia determinada.

- ✓ **IMPEDIMENTO VISUAL:** La palabra denota cualquier desviación clínica en la estructura o funcionamiento de los tejidos o partes del ojo. El impedimento puede ser en la parte central del ojo, la lente o el área que rodea a la mácula, en cuyo caso la persona podrá tener una muy buena visión periférica, pero tendrá dificultad para ver detalles finos. Por el contrario el impedimento puede localizarse en la estructura o células del área periférica causando lo que comúnmente se conoce como "visión tubular". La persona puede tener una visión central muy clara al enfocar en un punto determinado, pero no puede ver fuera de la zona central.

- ✓ **PERCEPCIÓN VISUAL.** Habilidad para interpretar lo que se ve; es decir, la habilidad para comprender y procesar toda la información recibida a través del sentido de la vista. La información que llega al ojo debe ser recibida en el cerebro, codificada y asociada con otras informaciones. Aun en casos de impedimentos o cuando la agudeza es pobre, el cerebro recibe impresiones visuales y puede interpretarlas con relativa exactitud. La percepción visual es un proceso decisivo que se relaciona más con la capacidad de aprendizaje del niño que con su condición visual.

5.2.1 Definición de la Ceguera según La Organización Mundial de la Salud.

La OMS establece 5 categorías que van desde la ceguera total, ausencia de percepción lumínica, hasta la posesión de un resto visual superior a 0'3. La definición de la ceguera varía de un país a otro, no hay acuerdo universal. En España la ONCE considera ciega a una persona cuando no posee un resto visual superior a 0'1, o sobre pasándolo tiene una reducción del campo visual por debajo de 35 grados - normal 180 grados.

El funcionamiento de la vista depende de la agudeza visual, la amplitud de campo visual, la capacidad de adaptación al campo y del uso de la vista. La alteración producida por alguna causa puede afectar en alguno de los apartados anteriores.

Etiológicamente, las causas de la deficiencia visual son diversas, en función del proceso que se vea implicado, la visión no es función que dependa únicamente del ojo y, del origen de la lesión. Así podemos clasificarlas en:

5.2.2 Causas más Frecuentes.

5.2.2.1 Enfermedades Visuales de Origen Hereditario.

- **Miopía Degenerativa:** Progresiva degeneración de la agudeza visual.
- **Albinismo:** Carencia total o parcial del pigmento.
- **Acromatopsia:** Ceguera para los colores.
- **Aniridia:** Iris infra desarrollado o ausente.
- **Retinoblastoma:** Tumor de la retina que afecta bilateralmente, sin tratamiento.
- **Retinitis Pigmentaria:** Degeneración pigmentaria de la retina.

5.2.2.2 Deficiencias Oculares de Origen Congénito o Malformaciones Oculares.

- **Distrofia Endotelial:** Enfermedades que afectan la capa clara externa del globo ocular conocida como la córnea.
- **Glaucoma Congénito:** Desarrollo defectuoso de las vías de salida del humor acuoso. En las primeras semanas o meses de la vida se va a presentar lagrimeo y el niño no es capaz de mantener los ojos abiertos cuando hay luz -fotofobia. La córnea pierde transparencia y se ve blanquecina. Simultáneamente, el ojo, como consecuencia del aumento de presión en su interior, va aumentando de tamaño. Hay que tener especial cuidado con los niños que tienen los ojos mucho más grandes que el resto de los niños de su misma edad, especialmente si les molesta mucho la luz.
- **Cataratas Congénita:** Aquellas opacidades del cristalino que se presentan en los tres primeros meses de vida. Se consideran las anormalidades oculares más comunes y suponen una causa importante de deterioro visual en la niñez.

5.2.2.3 Deficiencias Oculares de Origen Adquirido:

- **Traumatismos:** Cuerpo extraño, quemaduras, accidentes de tráfico, juegos, piscinas, parto.
- **Por Vicios de Refracción:** Miopía.
- **Por Afecciones Oculares:** Glaucoma, desprendimiento de retina, uveítis, albinismo.
- **Por enfermedades Infecciosas:** Sífilis, varicela, rubéola, meningitis, toxoplasmosis, viruela.
- **Por Enfermedades No-Infecciosas:** Diabetes, Hipertensión, Tumores, Intoxicaciones.

5.2.2.4 Defectos Visuales más comunes:

- **Ceguera:** Pérdida de visión 1/10 ó 3/10 y/o reducción del campo visual - 10 grados.
- **Ambliopía:** Persona con resto visual útil por debajo de los criterios legales de ceguera y que por lo tanto son ciegos legales, aunque no funcionales. La agudeza visual útil tiene que sobrepasar 1/3.
- **Hipermetropía:** La imagen se forma detrás de la retina. Produce fatiga visual, cefaleas, náuseas y visión borrosa.
- **Miopía:** La imagen se forma en el plano anterior de la retina. Produce visión próxima buena y borrosa lejana.
- **Astigmatismo:** Error de refracción producido por la alteración de la cornea, del cristalino o retina. Produce picor de ojos, cefalea, lagrimeo, alteración de la visión, dolor ocular.
- **Estrabismo:** Desviación ocular, pérdida de la visión binocular, imposibilidad de la fusión de imágenes de ambos ojos.
- **Daltonismo:** Ceguera a determinados colores.

5.3 LA COOPERACION INTERNACIONAL

El Concepto de Cooperación Internacional hace referencia a la ayuda voluntaria de un donante, llámese país, estado, gobierno local, ONG, a una "Población Beneficiaria" de otro territorio, la cual recibe la colaboración directamente o bien a través de su estado, gobierno local u ONG de la zona.

Los ámbitos cubiertos por la Cooperación Internacional son variados, entre otros, se pueden citar los siguientes:

- Mejoramiento de la salud.
- Mejoramiento de la educación.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales.
- Reducción de las desigualdades en los sectores sociales, económicos.
- Desarrollo de programas dirigidos a la población en situación de discapacidad física, visual, auditiva, que impida su inclusión social, educativa o laboral.

El objetivo primordial de la cooperación internacional radica en un trabajo social mancomunado, a través del entrelazado de virtudes humanas, técnicas, tecnológicas e institucionales, sin embargo, actualmente, el concepto de cooperación internacional se ha ampliado, ya que se ve impactado por el ascendente desarrollo y complejidad de las relaciones internacionales. Tanto que, La cooperación internacional conjuga hoy en día, la ayuda o apoyo al desarrollo con otros elementos como los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. Esto permite que se entienda a la cooperación internacional como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos en plano Internacional.

En la misma línea y considerando el conocimiento en procesos de desarrollo se fundamenta la "transferencia" unidireccional, que clarifica los conceptos de

"donante" y "receptor" en términos "ayuda", y que todavía subsiste en la terminología oficial. Una de los mayores problemas que ha planteado y plantea una visión unidireccional de la transferencia es el insuficiente análisis de las capacidades de absorción y asimilación del conocimiento en los planteamientos de los procesos de transferencia, la creencia en la universalidad de los "modelos" y la relativa pasividad de los actores locales ante los planteamientos e iniciativas de los donantes en un condicionamiento para la cooperación.

Los avances requieren todavía un paso más, de modo que se trascienda el concepto tradicional de transferencia e incluso de su posición en las teorías del desarrollo, pasando a ser un mero instrumento a favorecer la creación de capacidades endógenas, enriquecer y potenciar los saberes (conocimientos) locales y facilitar la evolución social y productiva hacia metas de mayor desarrollo humano. Se trata en definitiva de enfatizar en los procesos de cooperación al desarrollo las interacciones entre los actores participantes, más que la transferencia y la concertación como método de trabajo.

Este planteamiento exige dos premisas, la existencia de políticas explícitas y compromisos en los países para canalizar las actividades de cooperación y facilitar la absorción de sus productos y la subordinación de los planteamientos de los organismos internacionales y agencias de cooperación a las políticas y condiciones locales, enfatizando la importancia de los contextos sociales, culturales y económicos, en detrimento del carácter clónico y la homogeneidad de los esquemas e instrumentos de cooperación. Una cooperación ajustada a cada contexto local, y articulada con las políticas nacionales, ofrece mayores garantías de sostenibilidad.

5.3.1 Cooperación Internacional a Instituciones que Implementan Programas dirigidos a Personas con Discapacidad Visual.

La política de la Revolución Educativa del Gobierno Nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven²⁰.

Desde este concepto, los programas de Gobierno en Colombia fomenta los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), los cuales deben contener acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. Desde este ángulo, es importante pensar que las personas con discapacidad visual tienen condiciones para aprender y ser productivas, de esta forma, se emprenden cambios de los imaginarios paradigmas, a revisar las prácticas y a generar una política de inclusión educativa, social y laboral.

Durante los últimos cuatro años, el tema de la inclusión se ha dinamizado en las entidades territoriales, en este sentido, los programas de gobierno también han tenido relevancia, la cooperación internacional se enfoca en determinantes y variables positivas canalizadas a través de estos programas.

Es pertinente destacar que en algunos casos, por no decir en todos, en Colombia, La Cooperación Técnica realizada entre Gobiernos se han convertido en un lenguaje político particular que suple tres funciones fundamentales: apoyar el

²⁰ Explica Fulvia Cedeño, asesora del Ministerio de Educación Nacional, en Colombia.

desarrollo económico, mantener y reproducir burocracias y servir como herramienta estratégica tanto en lo político como en lo económico.

Dentro de las concepciones de la Cooperación Internacional, se establece que las acciones de cooperación son comportamientos que involucran una multiplicidad de intereses, que implican el ajuste mutuo de políticas que en la mayoría de los casos incluyen contraprestaciones. Para que una acción sea susceptible de llamarse "cooperación" debe apelar a una razonabilidad mínima que se basa en tres factores: la ética de la información, cierto grado de certidumbre²¹ y la reciprocidad²².

Teniendo este concepto como base, y explorando los conceptos político y económico, puede elaborarse una clasificación de las cooperaciones que no pretende ser una camisa de fuerza en la identificación y caracterización de una acción de cooperación, sino un instrumento explicativo de las posibles facetas de dichas actividades.

Oficialmente, existen dos entidades a cargo del funcionamiento de la cooperación técnica internacional en Colombia: la División Especial de Cooperación Técnica Internacional, DECTI, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Oficina de Cooperación.

Estas dos entidades responsables de las actividades de cooperación hacen de ellas unas instancias bien particulares, fruto de lógicas radicalmente diferentes. Así, la

²¹ La certidumbre se refiere a la confianza en que las reglas y normas, tanto explícitas como implícitas, serán acatadas. Las instituciones internacionales, al igual que los regímenes hegemónicos, crean un ambiente de certidumbre (una suerte de predictibilidad con respecto a las acciones de los demás actores del escenario internacional. Véase Robert Keohane, *Instituciones internacionales y poder estatal*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1993.

²² La reciprocidad, con diversas manifestaciones es estudiada por Keohane. Éste establece que existe una reciprocidad específica (una respuesta inmediata que depende directamente de las acciones de la contraparte) y una reciprocidad difusa (término utilizado para designar cierto sentido de obligación social que motiva las acciones de cooperación y cuyas recompensas no son directas). *Ibid.*

cooperación técnica cumple su triple funcionalidad, sin que ninguno de los roles elimine o excluya por completo, en la práctica, al otro.

En Colombia las actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo - CTPD han sido realizadas en su mayoría a través de los organismos regionales de integración y de concertación como son el Grupo Andino, la ALADI y la SELA, y de la banca regional, como el BID y la Corporación Andina de Fomento.

En Colombia, la mayoría de las actividades de CTPD se han limitado al intercambio de experiencias de funcionarios de los países de la región y la asistencia a seminarios especializados en el exterior. El mayor obstáculo para estas actividades ha sido la financiación, pues en esta modalidad, las cooperaciones en las que Colombia es oferente o receptora requieren aportes similares de las dos partes. Esta práctica también está limitada por la falta de difusión de las ofertas de cooperación de otros. Y sólo hasta mayo de 1994, la ONU realizó un estudio de ofertas y demandas de CTPD en Colombia que proporcionara a los actores la información pertinente para incentivar las acciones de cooperación.

Los casos de estudio en particular reflejaron realidades singulares del manejo de las cooperaciones en Colombia y muy probablemente realidades que suceden en muchas instancias de cooperación tanto vertical como horizontal a nivel mundial:

- El acceso a la información en materia de política exterior es bastante restringido, aun para los funcionarios públicos involucrados directamente en el proceso. Esto bien puede evitar polémicas y obstáculos a ciertas gestiones, como también puede entorpecer la consecución de las metas por no existir claridad en los objetivos de las acciones de cooperación.
- Como se señaló anteriormente, las actividades de cooperación técnica en Colombia toman en cuenta al menos dos lógicas. La primera se refiere a la

optimización del contenido técnico de las cooperaciones. En este sentido, se estudian las actividades de cooperación que beneficien el sector afectado por éstas. La segunda lógica considera la cooperación técnica como herramienta estratégica que apoya otros procesos, bien sean políticos o comerciales.

Dentro del marco de la cooperación internacional dirigida a la comunidad con discapacidad visual en la ciudad de Pasto, esta no reviste exclusividad hacia este tipo de discapacidad, la participación se destaca a través de programas establecidos en los planes de desarrollo del departamento de Nariño y del municipio de Pasto. En forma general con respecto al contexto amplio de la discapacidad; en este sentido, las instituciones tipo fundación, cooperativa u otra, sin ánimo de lucro, no manejan con exclusividad el tema de la discapacidad visual.

5.3.2 Práctica Colombiana y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo – CTPD.

En Colombia, estos casos de CTPD con los países de Centroamérica y el Caribe resultan bastante edificantes. Colombia se presenta ante sus vecinos como un país líder en materia política y comercial. Este hecho, junto con la "utopía de la horizontalidad", hace que sus acciones de cooperación técnica exalten sus funcionalidades. Y por esto, debería existir una concientización explícita de los generosos atributos de la cooperación técnica para hacerla parte más activa de la política exterior colombiana; es decir, una "destabilización" de la faceta política de las acciones de cooperación técnica.

Colombia posee suficientes recursos humanos y de capital para postularse como protagonista oferente de CTPD en Centroamérica y el Caribe. Esto no sólo recaería positivamente en el desarrollo de los países receptores, sino que promovería los procesos de integración y las relaciones comerciales en el área.

En adelante, Colombia no debe centrarse exclusivamente en competir como receptor de cooperación, sino como oferente de cooperación. Esto exige un nuevo enfoque del manejo de la cooperación técnica en el país y la conservación del concepto laxo de horizontalidad.

La carencia de una política de cooperación ha limitado la participación comercial y política de Colombia a un nivel regional, ha subutilizado las múltiples posibilidades de CTPD, ha desperdiciado la asignación de rubros por la trasladación parcial y repetición total de proyectos, y ha facilitado los condicionamientos de los países industrializados donantes.

Una política de cooperación debería optimizar las funcionalidades propias de la cooperación técnica (apoyar el desarrollo con un criterio técnico y servir como herramienta estratégica en otros escenarios) para así poder explotar todas sus bondades; y pensando más ambiciosamente (pero de acuerdo con las exigencias de las tendencias actuales), la política debería aprehender lo que se ha dado en llamar la globalización de las cooperaciones. Dicha globalización entiende paquetes negociables de cooperación que combinan inversión extranjera directa, adquisición de tecnología, intercambios comerciales y entendimientos políticos. Esta tendencia de combinar cooperaciones con colaboraciones y con negocios revela la realidad de las acciones multigeneracional.

En suma, las observaciones del manejo de la cooperación técnica en Colombia convergen en una realidad: el desaprovechamiento de recursos humanos, de infraestructura, de capital y de tiempo al no concebir las cooperaciones como canales alternos de comunicación con actores internacionales.

5.4 Marco Legal.

5.4.1 Normas de Carácter General.

Las Normas representan el firme compromiso moral y político de los gobiernos respecto de la adopción de medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Las Normas son un instrumento para la formulación de políticas y sirven de base para la cooperación técnica y económica; Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

- Ley de Educación (115 de 1994, 715 de 2001, y 119 de 1994).
- Ley de Salud (100 de 1993 y 10 de 1990).
- Ley de Seguridad Social (100 de 1993).
- Ley del Trabajo y capacitación (443 de 1998).
- Ley del Deporte y recreación (181 de 1995)
- Ley de la Cultura y participación democrática y comunitaria (163 de 1994)

5.4.2 Accesibilidad al Transporte y al Medio Físico.

Las acciones emprendidas en el ámbito internacional, a través de organismos como la ONU y organizaciones de países de la región, buscan estimular y establecer directrices comunes para la adopción de políticas y acciones nacionales, que garanticen las condiciones de accesibilidad para la integración plena de los individuos.

Es responsabilidad de las alcaldías realizar los correctivos necesarios para crear las condiciones de accesibilidad en el espacio público nuevo y existente, el control de

la adaptación de los edificios ya existentes por parte de las instituciones, así como la vigilancia sobre los terminales y medios de transporte.²³

Para desarrollar el tema de la accesibilidad al medio físico se establecen los siguientes aspectos a cubrir:

- Accesibilidad en el espacio público
- Accesibilidad a edificaciones de uso público
- Accesibilidad al transporte
- Redes peatonales accesibles

Gestión en la reglamentación de la Ley 361 de 1997, mediante:

- Decreto 1660 del 2002 sobre acceso al transporte.
- Decreto 1538 del 2005 sobre accesibilidad al medio físico, eliminación de las barreras arquitectónicas y vivienda de las personas con discapacidad.

5.4.3 Beneficios Laborales para Personas con Discapacidad.

- Ley 789 del 2002 “Por medio de la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo”.

Se incluyó el beneficio a que las personas empleadas que tengan su cargo padres, hermanos, huérfanos de padre y los hijos con discapacidad, o capacidad física disminuida que le impida trabajar, causaran doble cuota del subsidio sin limitación a su edad.

²³ Accesibilidad al medio físico y al transporte. Manual de Referencia.

Además se incluyó el tema de exonerar del pago de aportes y parafiscales al ICBF, SENA, Cajas de Compensación a los Empleadores que vinculen trabajadores adicionales a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley y con salario hasta 3 salarios mínimos que vinculen personas discapacidad superior al 25%.

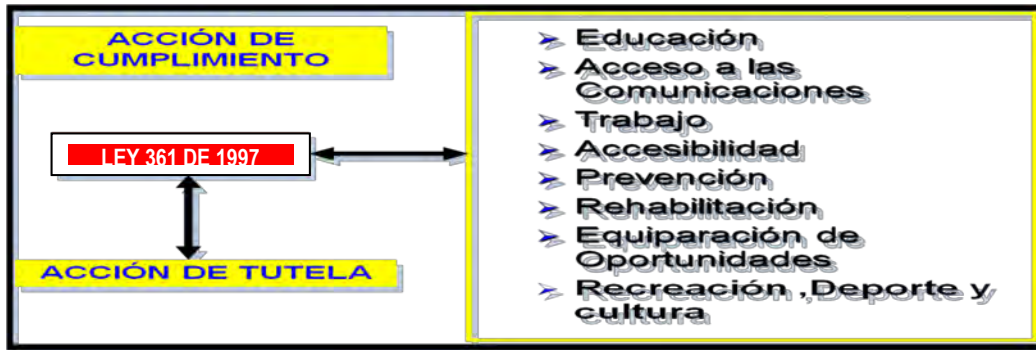
5.4.4 Beneficios Pensionales para Discapacidad.

- Ley 797 del 2003 Reforma Pensional. Se incluyó la ampliación de la cobertura del Fondo de solidaridad Pensional a las personas con discapacidad.
- Artículo 33 Parágrafo 4 la pensión de vejes a la madre trabajadora con hijo con discapacidad física o mental a cualquier edad según el régimen de prima media.

También si la madre a fallecido y el padre tiene la patria potestad puede pensionarse.

Referente a los Beneficiarios de la pensión de sobrevivirte se incluyó un artículo par que pueden reclamarla los Hijos con discapacidad si dependían económicamente del causante, a falta de cónyuge o compañera o compañero permanente, padre o hijo con derecho serán beneficiarios los hermanos con discapacidad.

Cuadro 1. Ley Marco de Discapacidad



Fuente: LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA, FRENTE A LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO / JAIRO CLOPATOFSKY GHISAYS - SENADOR DE LA REPÚBLICA.

5.4.5 Acción de Cumplimiento.

Es un mecanismo de defensa, cuando no se aplica una norma por el ente encargado de hacerlo. La Constitución Política de 1991 la consagra así:

- Artículo 87: “Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido”.

Este mecanismo de protección fue desarrollado por la Ley 393 de 1997.

5.4.6 Acción de Tutela.

Es el mecanismo creado en el artículo 86 de la Constitución de 1991, mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos establecidos en la ley.

La acción de tutela está reglamentada por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

5.4.6.1 ¿Qué Derechos Protege?

- **A la vida y la salud:** cuando no le suministren medicamentos o no le practiquen procedimientos médicos o quirúrgicos, o por mora o servicio deficiente.
- **El derecho de petición:** cuando las autoridades o los particulares que cumplen funciones públicas no responden las peticiones de los ciudadanos dentro del término de ley.
- **A la educación:** cuando las autoridades se niegan a otorgarle un cupo en los colegios públicos, o cuando se desconocen los derechos fundamentales de los estudiantes.
- **Cualquier otro derecho fundamental,** que sea afectado por la acción o la omisión de las autoridades.

5.4.7 Líneas de Acción de Política Pública.

En las líneas de acción, se trabaja sobre los aspectos que conllevan la estructuración de una política pública de servicio al ciudadano y construcción de elementos teóricos, conceptuales y metodológicos necesarios para lograr avances importantes a nivel transversal en la Administración Pública en temas de servicio al ciudadano como lo siguiente:

- Promoción de entornos protectores para prevención de discapacidad.
- Equiparación de oportunidades.
- Accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas.

No obstante esta política, que si bien ha recogido el sentir y aportes de diversos sectores del país, no ha podido ser debidamente implementada y fortalecida en los niveles nacionales y territoriales.

Debido a la inexistencia de un ente u organismo gubernamental con el suficiente poder de convocatoria sobre todos los actores involucrados en los procesos, el Senador de la República JAIRO CLOPATOFSKI GHISAYS presentó el Proyecto de Ley: “Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Discapacidad, el que hoy ya es LEY DE LA REPÚBLICA:

- Ley 1145/07 “por medio del cual se organiza el sistema nacional de discapacidad (SND) y se dictan otras disposiciones”.

5.4.8 Sistema Nacional de Discapacidad “SND”:

Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos.

Es el mecanismo de coordinación de los diferentes actores sociales que intervienen en la atención de la población con discapacidad.

Con el fin de establecer las competencias, organizar los recursos y la oferta de programas y servicios para aumentar la cobertura de atención a la población.

5.4.8.1 ¿Para Qué Sirve el Sistema Nacional de Discapacidad – SND –?

Para armonizar y descentralizar la Política Pública en las diferentes instancias y niveles de ejecución y promover la participación de la población en situación de y con discapacidad, privilegiando su organización.

Para la transformación institucional de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que actúan mediante estrategias de intervención en prevención, habilitación/rehabilitación y equiparación de oportunidades en lo educativo, laboral, accesibilidad al espacio público y al transporte y acceso a la información, comunicación, cultura, recreación y deporte.

Cuadro 2. Estructura del Sistema Nacional de Discapacidad - SND



Fuente: El Sistema Nacional de Discapacidad – SND, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 de 2007. Art. 2.

5.5 Marco Legal Internacional

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración una Convención amplia e integral para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York. Luego de seis reuniones de los países miembros de esta Organización internacional, se cuenta con un texto borrador único, que recoge las diferentes

posiciones de los países miembros. A partir de este documento conformado por un preámbulo y 26 artículos, todos los países se encuentran negociando y unificando sus posiciones para avanzar hacia la validación de un instrumento internacional que defina las obligaciones básicas de los Estados para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.

Este proceso de movilización internacional surge tras la aprobación del Programa de Acción Mundial en 1982, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El estudio y las acciones relativas a los derechos de las personas con discapacidad, han cobrado un creciente interés en la agenda internacional.

En dicho Programa, la ONU centró sus objetivos en la búsqueda de la participación plena y la igualdad de las personas con discapacidad.

A diferencia de enfoques previos que consideraban a las personas con discapacidad como personas “vulnerables” y la discapacidad como un problema del que tenían que ocuparse los servicios de atención médica, rehabilitación y bienestar social, el Programa sienta las bases de una perspectiva de la discapacidad en el contexto del desarrollo, que considera a dichas personas como agentes y beneficiarios del desarrollo de las sociedades en donde viven. En ese marco, se privilegian las acciones relacionadas con la promoción de la accesibilidad, el entorno físico, el entorno de la información y las comunicaciones y las estructuras institucionales, a fin de fomentar la equiparación de oportunidades para todos, entendida como el mejoramiento de la accesibilidad al sistema general de la sociedad, en especial, mediante la promoción de la participación plena de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones.

En ese marco, y tras la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, que enfatizó en la necesidad de adoptar medidas a favor de este importante sector, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, decidió establecer un Comité Especial

para formular una Convención amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, mediante las resoluciones 56/ 168 promovida por el Gobierno de México, que contó con el apoyo de Colombia, entre otros países, y la resolución 2003/49 sobre "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad" que contó con el copatrocinio de 55 delegaciones y que fue adoptada el 23 de abril del 2003.

5.6 Marco Legal en Colombia

Durante muchos años la atención de la población en condición de discapacidad estuvo contextualizada desde la caridad; se entendía como un favor o una ayuda que se daba de buena voluntad a las personas que “para su desdicha” habían nacido o adquirido una condición de discapacidad. Hoy en día por el contrario, es una cuestión de derechos, que va ligada al respeto que las personas en condición de discapacidad merecen como cualquier otro ciudadano. Por lo tanto, conocer la normatividad permite gestionar cambios desde los derechos y no como favor. La historia nos muestra que el concepto de discapacidad ha evolucionado de acuerdo con los imaginarios y actitudes de las diferentes sociedades y culturas a través del tiempo. Dichos imaginarios y actitudes en relación con las personas en situación de discapacidad, se han caracterizado por una vulneración sistemática de sus derechos humanos, esto es: esclavitud, burla, asesinatos, estigmatización, exclusión de diversos escenarios, rechazo, etc. Se denota cómo estos imaginarios y prácticas aún coexisten y sobreviven en nuestra sociedad colombiana y al interior de muchas escuelas. Algunas de las condiciones que irrespetan los derechos al interior del entorno educativo son: la negación del acceso a la escuela, la educación de dudosa calidad, el irrespeto al estatus de edad, el rechazo o negación a la flexibilización curricular y las didácticas y currículos flexibles, la terminación anticipada de la vida escolar para reemplazarla por la vida laboral, el desconocimiento de las condiciones de vida de los estudiantes que pasan año tras año por las aulas sin ningún avance, el pasar por encima de su derecho a la

autodeterminación, y el generar ambientes hostiles que terminan por excluirlos del contexto escolar.

La transformación hacia el enfoque de los derechos partió de una nueva concepción de la Discapacidad como un fenómeno multidimensional, dinámico y cambiante, que no se ubica en el cuerpo de un individuo sino en la relación del individuo con su entorno.

En Colombia, con anterioridad a la Constitución Política de 1991, se habían dado algunas disposiciones con respecto a la discapacidad; sin embargo a partir de la expedición de la Carta Magna, se ha venido consolidando un marco jurídico que determina los derechos de la población con discapacidad, y al mismo tiempo las obligaciones del Estado y la sociedad para con ellos.

En la Constitución Política Colombiana de 1991, se encuentran una serie de artículos que hacen mención expresa a la protección, atención, apoyo e integración social de las personas con discapacidad como los siguientes:

- Artículo 13: "...El Estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".
- Artículo 47: "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".
- Artículo 54: "El Estado debe...garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud".
- Artículo 68: "...La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales,...son obligaciones especiales del Estado".

Así mismo la Constitución Política Colombiana, define una serie de derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, que son de carácter universal y por tanto cubren a quienes presentan algún tipo de limitación o discapacidad, entre ellos encontramos.

- Artículo 25: hace mención al trabajo como derecho y obligación social, que se debe dar bajo condiciones dignas y justas.
- Artículos 48 y 49: en los cuales se prescribe que la seguridad social es un servicio público, obligatorio y a la vez un derecho irrenunciable de todos los habitantes, además “Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud...”.
- Artículo 52: fija el derecho de todas las personas a la recreación y al deporte.
- Artículo 67: determina que la educación es un derecho de la persona.
- Artículo 70: se relaciona con el acceso de todos a la cultura.
- Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación dictándose otras disposiciones, Esta Ley que se ha reconocido como un importante avance en cuanto a la definición de un marco para el manejo de la discapacidad puntualiza diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitación y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles.
- Ley 324 de 1996 “Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda” (Lenguaje de Señas).
- Ley 582 de 2000 “Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Ley 762 de julio de 2002 “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad.

Decreto 1660 de 2003 “Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad”.

- Ley 812 del 2003 “Plan Nacional de Desarrollo” En los documentos CONPES 2761 de 1995 “Política de Prevención y Atención a la Discapacidad 1995-1998”, CONPES 3144 de 2001 y CONPES 80/04 de 2004.

5.6.1 Varios Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia.

Para coordinar y canalizar recursos y proyectos encaminados a sustentar acciones en favor de la población con discapacidad, se crea un organismo sectorial, el cual direccionara los procesos y procedimientos de los diferentes convenios Internacionales.

- Ley 1145 del 10 de julio de 2007 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

6.1 Paradigma: Cuantitativo

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se implementa desde un Paradigma Cuantitativo, en donde se plantea una presunción, para identificar los principales problemas generados en relación al tema de investigación. De esta manera se tiende a integrar dialécticamente las dimensiones empíricas, interpretativas y críticas que se dirigen hacia obtener una estimación cuantitativa de la información relativa al aporte o papel de la cooperación internacional en el manejo de la discapacidad visual, así como también en su contribución a la inserción social y laboral. Este paradigma permite al investigador tener una mayor comprensión de los resultados observados. Por tal razón es un proceso dialógico en el sentido de que será el fruto de la simbiosis de dos lógicas, una digital - datos y la otra analógica – interpretaciones.²⁴

6.2 Enfoque Investigativo: Empírico Analítico

Reconoce como reales los fenómenos que pueden ser observados y medidos objetivamente por procedimientos de tipo matemático - estadístico. Se busca conocimientos que faciliten el control sobre los indicadores sociales económicos y ambientales, para lo cual el investigador lo descompone en variables que se controlan y relacionan hasta producir una ley, una generalización. Se tiene por finalidad dar explicación a los fenómenos de la realidad estudiada; explicación entendida como su ubicación lógica en un sistema teórico previo conformado por conceptos, relaciones causales y regularidades. Se pretende iniciar un trabajo con ideas claras con respecto al problema estudiado, de los objetivos de conocimiento, las tareas metodológicas de las personas de quienes se recoja información y de los instrumentos para recolectarla e interpretarla. Es decir, lograr la máxima claridad en

²⁴ Morín, Edgar. 1984 [1982]. Ciencia con consciencia. Barcelona, Anthropos

el punto de partida, se oye decir con frecuencia “un buen plan es la meta de la investigación”, los demás momentos corresponden al desarrollo lineal de algunos pasos.

“Se define de esta manera ya que se basa en la percepción directa del objeto de investigación - objeto de estudio - y del problema. El investigador conoce el problema y el objeto de investigación estudiando su curso natural sin alterar sus condiciones. Su aporte al proceso de investigación es el resultado fundamental de la experiencia.”²⁵

6.3 Método de Investigación: Descriptivo

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo; el cual hace referencia a la etapa preliminar del trabajo a realizar, que permite ordenar el resultado de las observaciones de las conductas, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos. Su objetivo, radica en conocer situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de actividades, objetos y personas. Su meta va más allá de la recolección de datos, busca la predicción e identificación de las relaciones existentes entre dos o más variables.

“El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los

²⁵ <http://motordepensamiento.blogspot.com/2011/12/la-hermeneutica-y-el-estudio.html> - Jesús Alejandro Villa Giraldo, Filósofo, Investigador y Crítico Social.

resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento”.²⁶

6.4 Fuentes y Técnicas para la Recolección de Información

La obtención de la información será de carácter teórico bibliográfico, se aplicara a través de:

- Revisión documental
- Revisión bibliográfica, Netgrafía, programas en curso a través de fundaciones establecidas en la ciudad de Pasto que conlleve a ampliar la comprensión del tema.

6.4.1 Población

La población objeto de estudio son personas en situación de discapacidad visual en la ciudad de Pasto adscritas a las organizaciones pertinentes y corresponde a 9.285 Discapacitados, de los cuales, 3.681, son Discapacitados Visuales²⁷.

6.4.2 Muestra

El estudio de investigación, se realiza con el Grupo Asociativo de Trabajo Nueva Luz, donde se encuentran 36 asociados fijos, con Discapacidad Visual²⁸.

²⁶ <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

²⁷ Revista “Consolidación y Reivindicación de los Derechos de la Población en Situación de Discapacidad en el Dpto. de Nariño. IDS – 2008.

²⁸ Grupo Asociativo de Trabajo Nueva Luz, Dr. Marco Tulio Benavides, Presidente, San Juan de Pasto 2012.

7. RESULTADOS

7.1. La Sociología y La Discapacidad

El estudio sincrónico de la discapacidad visual desde los argumentos sociológicos, se podría abordar como un hecho social, desde diferentes aspectos científicos más los aportes del estructural funcionalismo y el interaccionismo simbólico, contextos que permiten observar, describir, explicar y predecir el mundo de la discapacidad. Es de suma notabilidad que el concepto de integración social se refleje sin extender las experiencias pasadas, repletas de paradigmas que puedan frenar su desarrollo.

En la ciudad de Pasto, existe 3.681 personas con DV²⁹, y esta cifra sigue en ascenso, lo que hace pensar que la municipalidad no está asumiendo su responsabilidad, al contrario, se está delegando a subalternos no idóneos, para que se encarguen de esta población, lo que hace pensar que no existe un determinante de interés meritorio hacia la población con DV.

Profundizando sobre este aspecto, en Pasto, la infraestructura vial no se diseñó teniendo en cuenta la población con DV, solamente a partir de los años 2000, se habla débilmente de los derechos y necesidades, aunque su representatividad no es sobresaliente, la población con DV, sigue en aumento y la integralidad es lenta.

Con respecto a las necesidades de la población con DV, estas podrían abordarse desde los ejes fundamentales de insuficiencia de Salud, Educación, Vivienda, Cultura, Recreación, entre otras, lo cual, requiere de atención con mayor inmediatez.

²⁹ Ibíd. 27.

La relegación de la población con DV, se observa tan limitada en su entorno regional que se obligan a convertirse en personas solitarias, las cuales, al considerarse, en algunos casos, una carga familiar, también son limitadas en sus derechos como ciudadanos, las autoridades competentes y los programas no son lo suficientemente competentes para abordar este tema de tipo social, lo que determina su aislamiento, su denigración, su exclusión, sinónimos que confluyen en una sola palabra “discriminación”.

La forma de relacionarnos con las personas discapacitadas visualmente, está influida, en la mayoría de los casos, a través de experiencias basadas en las connotaciones que le imprimimos a la definición de discapacidad. Las personas DV han sido receptoras de múltiples respuestas discriminatorias por parte de la sociedad, ya que según autores como Barnes, Len, Shakespeare o Hahn se...“impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica a las personas discapacitadas”...³⁰

“Mientras actores sociales construyen estrategias de participación y confecciona nuevas opciones para el trabajo, el deporte, la salud o la educación, sea en el cambio de la discapacidad, o sea en el proceso de relaciones sociales de ésta, se producen sucesos de sobreprotección, exclusión familiar, pocas actividades comunitarias en la socialización del discapacitado. La incapacidad también está entendida dentro de las categorías sociales y políticas, e implica la práctica de una regulación, como destacan Oliver³¹ y Fulcher³², puesto que ser discapacitado es una forma de exclusión con limitaciones de diferentes tipos, sociales³³, económicas y culturales, que relacionadas de un modo holístico, inciden claramente en la posición más desfavorecida de los discapacitados en la sociedad, comparándose en algunos

³⁰ HAHN, H, 1986 «Public support for rehabilitation programs: the analysis of US Disability policy» en Disability, Handicap & Society.

³¹ OLIVER, 1989 Disability and Dependency: A Creation of Industrial Societies en Barton, L. (Ed) Disability and Dependency. Lewes, Falmer Press.

³² FULCHER, G., 1989 Disabling Policies? A comparative approach to Education Policies and Disability. Lewes Falemr Press.

³³ OLIVER, 1990 the politics of disablement. Basingstoke, Macmillan.

casos con otros colectivos que sistemáticamente a lo largo de la historia han sido excluidos socialmente”³⁴.

Los comentarios de los autores frente a los términos de solidaridad y convivencia ciudadana de la comunidad con discapacidad visual, son vivo reflejo de los derechos que exigen este puñado de personas en la ciudad de Pasto, pero para ello, se requiere la intervención mancomunada de las instituciones públicas y privadas, de la sociedad, y sobre todo de la actitud de los conciudadanos frente a este determinante social.

No se puede descartar que la lucha de los DV, se ubique en contra de la discriminación, la preocupación se hace evidente de diferentes formas, tanto individuales como institucionales.

Los Autores, coinciden en varios aspectos definitorios sobre la Discapacidad y su impacto social, es indudable que, en términos generales, los diferentes tipos de Discapacidades, y entre ellos, la DV, tratada en esta investigación, se relaciona con la marginación y la dependencia, motivos circunstanciales que abordan un contexto biológico y social indefinible que afecta la culturabilidad genérica de una Ciudad.

Los condicionantes mentales regionales, nos permiten aferrarnos a paradigmas que afectan la integralidad de la inclusión educativa, laboral y social de las Personas con DV, mientras persista este estado mental frente a la población con Discapacidad, no se lograra romper los prototipos mentales frente a esta problemática, con lo cual, igualmente, nunca podría superarse obstáculos arquitectónicos, sociales, económicos y culturales que existen en la sociedad.

³⁴ ABBERLEY, P., 1987: «The concept of oppression and the development of a social theory of disability» en Disability, Handicap & Society.

“Esta etiqueta no diferenciadora supone una batalla cuyo punto de partida estaría en conseguir la búsqueda de una meta basada en la justicia social, cuestionando las definiciones que los aíslan o los marginan, reemplazándolas por otras que generen solidaridad y dignidad, «la insuficiencia física o psíquica es la barrera para la capacitación y la posibilidad de elección» según Morris”³⁵. “La relación entre discapacidad y el bienestar es una constante en la búsqueda del correcto equilibrio que se debe mantener para aplicar la distribución de recursos. Bajo esta perspectiva, Stein destaca que existe la duda entre hacer a las personas tan felices como sea posible y conservar la felicidad de aquellos que son ya felices.

Ante esta duda, la verdadera concepción del utilitarismo radica en la primera, es decir en hacer a las personas tan felices como sea posible más que la segunda”³⁶.

En este mismo direccionamiento conceptual sobre la sociología del discapacitado visual, los autores coinciden en la justicia social, en la solidaridad, en la dignidad y en la equidad, términos que buscan abolir la discriminación de la comunidad con DV.

“La discriminación en sentido amplio, no sólo abarca las esferas de la sociedad, tanto las individuales como las colectivas, sino que también se tiene la creencia de que la discriminación, en cierto sentido, accede a todos los ámbitos de la vida”³⁷.

Según Morris³⁸: «nuestra meta es una sociedad que reconozca nuestros derechos y valores como ciudadanos iguales, no una sociedad que se limite a tratarnos como receptores de la buena voluntad de otras personas». El concepto de ayudar a personas dependientes, sin la autonomía suficiente para desenvolverse en su hábitat, se sitúa dentro de los diferentes factores para considerar que la

³⁵ MORRIS, 1993 Community Care or Independing Living. York, Joseph Rowntree Foundation.

³⁶ STEIN, MARKS. «Utilitarismo y el Inválido: la Distribución de la Vida» Teoría Social y la Práctica, 2001, 27, 4, Oct: 561-578.

³⁷ Sociología de la Discapacidad, Exclusión e Inclusión Social de los Discapacitados, JAIME ANDRÉU ABELA, JOSÉ F. ORTEGA RUIZ, ANA MARÍA PÉREZ CORBACHO. REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

³⁸ MORRIS, J., 1992 «Personal and political: a feminist perspective on researching physical disability» Disability, Handicap and Society, Vol. 7, N°2.

discapacidad es en sí misma, un sistema de continuar las diferencias y agravar los diversos conceptos negativos relativos a personas con discapacidades, puesto que no se trata de ayudar sino de integrar.

“La insuficiencia y la discapacidad reflejan los ámbitos de las personas con problemas físicos, psíquicos o psicológicos. El primero que se relaciona con la insuficiencia, atiende a razones puramente médicas, momento a partir del cual se reconoce que una persona está discapacitada, el concepto definitorio de «insuficiencia» se hace visible en la esfera privada de las personas, donde los problemas existentes parten del no reconocimiento de las limitaciones personales. El segundo, la discapacidad, atiende a razones de índole social, referido al reconocimiento por parte de la sociedad de las personas que muestran algún tipo de deficiencia. Es aquí donde debe surgir la sociología, para tratar de ver cuáles son los problemas de la sociedad ante la discapacitación y los discapacitados³⁹”.

Históricamente, las personas con discapacidad visual fueron discriminadas por su situación física, hasta el punto de considerarse improductiva, lo cual generaba, remplazos permanentes de personas vinculadas a algún tipo de oficio, la evidente discriminación basada en la ignorancia de la ciencia, consideraba personas enfermas e irreparables.

“En África podemos ver la versión contraria sobre el trato de las personas discapacitadas, destacando que en algunas tribus seminómadas, donde se conocía la existencia de discapacitados, los impedidos eran transportados de un lugar a otro desde el momento en el que nacen hasta el momento en el que mueren, describiendo cómo una mujer que no pudo caminar en toda su vida logró vivir hasta

³⁹ Ibid 43

los 69 años, cuidada y ayudada por su tribu, e incluso ya en la Edad de Bronce aparecen muestras de la discapacidad y las formas de superarla”⁴⁰.

“Otro ejemplo reciente lo podemos encontrar tras la II Guerra Mundial, Estados Unidos vio cómo los discapacitados de la guerra, alrededor de 430.000 hombres se situaban en posiciones de desventaja frente a los no discapacitados, por lo cual, se consensuó que todos aquellos que regresasen de la guerra, volverían a ocupar los mismos puestos de trabajo que tenían antes; este acuerdo se puso en práctica y el resultado de ello fue que las personas ocuparon sus puestos de trabajo durante tres años, pero tras este periodo, casi todos fueron reemplazados por personas sin minusvalías”⁴¹.

Los impactos sociales de la discapacidad visual son evidentes e irresponsables, lo que impide considerar al DV, como una persona útil y capaz de desempeñarse en un rol social, educativo o laboral, mientras las cifras aumentan, los procesos evolutivos de la política social son lentos y efímeros.

Podemos observar cómo en las sociedades eminentemente materialistas se destacan las diferencias entre las personas «meritorias » y «no meritorias», términos empleados por Oliver⁴² y Zarb⁴³ en sus estudios realizados sobre la discapacidad, produciéndose frecuentemente una respuesta de rechazo social hacia los discapacitados.

No ocurre así en las sociedades postmaterialistas, donde tienen primacía los valores éticos, morales o religiosos, que tratan de igualar a las personas sin

⁴⁰ TUBB, JONATHAN N.: Dos ejemplos de invalidez ».Locura, invalidez y exclusión social: la arqueología de la diferencia. Hubert, Jane Ed. Londres: Routledge, 2000, pp. 81-86.

⁴¹ Ibid 43.

⁴² OLIVIER, 1992: Changing the social of the research production» Disability, Handicap and Society Vol. 7 n°2

⁴³ ZARB, 1992: «On the road to Damascus: first step towads changinig the relations of research production», Disability, Handicap and Society. Vol. 7 n°2.

exclusión de aquellas que por alguna circunstancia tienen mermadas sus facultades”⁴⁴.

Además de las normas y leyes vigentes en nuestro medio, estas no se acatan con decisión, por el contrario, se evaden responsabilidades frente a los derechos de las personas con DV, también es importante aportar el concepto de actitud cultural frente a la DV., la unificación de sus características fundamentadas en la interculturalidad de la DV y a su integración con la sociedad, reflejarían cambios sustanciales en la sana convivencia.

“Durante la última década, Colombia ha venido experimentando un proceso de crecimiento económico positivo el cual ha hecho que el País se ubique, recientemente, en la categoría de País de Renta Media Alta. A pesar de que el porcentaje de la Cooperación Internacional – CI -, en la economía agregada del País ha sido tradicionalmente bajo - 0,42% del PIB en 2008”⁴⁵.

“La Cooperación Internacional en el País ha jugado un papel preponderante como complemento de los esfuerzos Nacionales. La focalización de la ayuda en temas como Medio Ambiente, Fortalecimiento Institucional, apoyo al Aparato Productivo, así como en problemas socialmente destacados, Colombia cuenta con la mayor presencia de agencias del Sistema de Naciones Unidas en América Latina”⁴⁶.

Las anteriores argumentaciones permiten contextualizar que la Cooperación Internacional en Colombia sea panorámica de un componente esencial entre las relaciones internacionales y la agenda doméstica, el Gobierno Nacional inicia frecuentemente labores asociadas a la gestión y coordinación de la CI., a través de estrategias y construcción de espacios y elementos de diálogo político entre los actores. En América Latina, estos direccionamientos políticos son articulados con

⁴⁴ Ibid 43.

⁴⁵ Ibid 43.

⁴⁶ Ibid 43.

los actores internacionales, la sociedad civil y las instituciones estatales con el fin de lograr ayuda más coordinada, eficiente y eficaz.

“Los principios de eficacia han sido aplicados a velocidades diferentes. A nivel central la puesta en marcha de programas direccionados por el Estado, se ha concentrado en los principios de Apropiación Democrática, Alineación y Armonización, y en menor grado en los principios transversales de Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad. En el espacio sub-nacional predomina la atención concedida al principio de Gestión Orientada a Resultados, seguida de aquella referida a los de Responsabilidad Mutua y Alineación”⁴⁷.

Es importante sintetizar en los resultados observados, recomendaciones pertinentes desde tres dimensiones específicas:

Dimensión Política⁴⁸

Es preciso considerar el reconocimiento del papel central que todos los actores del desarrollo tienen que cumplir en una Agenda de Eficacia de la Cooperación Internacional. Un aspecto fundamental en este proceso consiste en ponderar el papel de los diversos actores y comprender mejor los aspectos asociados a sus intereses y espacios de representatividad. La evaluación insta a que el Gobierno continúe trabajando en la estructuración de políticas con el sector privado.

Además de esto es recomendable que el diálogo político entre el Gobierno, la comunidad internacional y sociedad civil sea continuo, con la posibilidad de focalizar y precisar sus funciones, y que éste también sea territorial. En éste sentido se debe avanzar en la identificación de acuerdos de corto y mediano plazo. El compromiso político por hacer la ayuda más eficaz debe mantenerse y profundizarse.

⁴⁷ EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS, FASE 2 COLOMBIA 31 de diciembre de 2010 Centro de Pensamiento Estratégico Internacional – Cepei Grupo Coordinador.

⁴⁸ Ibid 56.

Teniendo presentes las grandes diferencias de desarrollo que se dan entre regiones, se concluye que la cooperación en zonas empobrecidas o en temáticas críticas de acción puede producir más acciones multiplicadoras que si se asigna en el presupuesto nacional.

Dimensión Técnica⁴⁹

Es necesario adaptar los principios de Eficacia a las realidades locales y de desarrollo del País. En particular, es recomendable que se abra un espacio especializado en torno a la efectividad de la ayuda en su nivel de gestión, en el cual se discutan exclusivamente los significados, procedimientos y estrategias de los actores con respecto a mejorar la Cooperación Internacional que se implementa en el País.

En apego a las conclusiones de la evaluación, es necesario avanzar en una mayor pedagogía de la Eficacia que se concentre en proporcionar formación ajustada y generación de capacidades específicas a las responsabilidades acordadas. Es recomendable que la dimensión técnica dentro de un contexto de Eficacia se regionalice. Se aconseja que los sistemas de evaluación se realicen directamente desde los proyectos y programas que se ejecutan en los territorios, y que a partir de ello se centralice un sistema de monitoreo y evaluación. Para lograr esto, es fundamental la participación de las Organizaciones Sociales Comunitarias y en especial la Academia con el fin de acopiar la información y sistematizarla en un sistema especializado.

En el marco de aquellas acciones de cooperación que perfilan a Colombia como un donante de ayuda, en particular las actividades de Cooperación Sur, se recomienda

⁴⁹ Ibid 56.

complementar las iniciativas actuales con un respaldo político más decidido por parte del Congreso de la República.

Dimensión Institucional⁵⁰

Se sugiere realizar sesiones de aprendizaje en el tema de Eficacia dentro del marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Es necesario institucionalizar las lecciones aprendidas por medio de instrumentos monográficos o reportes de instituciones (Donantes, Contrapartes y Gobierno) que informen el desempeño en los compromisos planteados. Estos reportes deben definir marcos de exigencias en donde se definan compromisos y responsabilidades específicos.

En correspondencia con los ejercicios de planeación estratégica del Gobierno Nacional en materia de Eficacia, se hace indispensable ajustar las acciones del Plan de Implementación, para que los principios de equidad social integral, sea prioridad esencial y decidida para minimizar los actos discriminatorios de la Población con Discapacidad Visual, con acciones más específica y sean objeto de monitoreo.

En la ciudad de Pasto, la institucionalidad direccionada a abordar el tema de la DV, es precaria, los argumentos que viabilizan algunos contados programas, a través de los planes de desarrollo y, estos a la vez ejecutados por operadores externos, impiden la eficacia de los objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de la población con DV.

El mejoramiento en las relaciones de trabajo, en especial en lo concerniente a la división de funciones, que se ha dado en los últimos años debe avanzar hacia un

⁵⁰ Ibid 56.

trabajo en red que involucre entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales.”⁵¹

7.2 Frente al Primer Objetivo.

Al identificar la población en situación de discapacidad visual, en la ciudad de Pasto, se encontró lo siguiente:

El Estudio tiene como base la revisión de datos de la Población con Discapacidad, proporcionados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño “IDSN”, a través de la Oficina de Discapacidad. La Población Objeto de Estudio son, Personas con Discapacidad Visual en la Ciudad de Pasto; entendiendo por población de Discapacidad, a Personas no con Limitaciones, sino como Personas con Necesidades Educativas, Laborales y Sociales Equitativas.

En la ciudad de Pasto, la población censada en el año 2007 es de 383.846, de los cuales, 26.525 son personas con algún tipo de limitación, correspondiente al 6.91%; y 9.285 personas que registran discapacidad permanente, estas cifras son ascendentes y están proyectas en 17.240 para 2011 y sigue en aumento⁵².

En la ciudad de Pasto, la población con discapacidad visual es de un total de 27.357 en hombres es de 11.755 correspondiente al 42.97% y en mujeres es de 15.602 correspondiente al 57.03%⁵³.

⁵¹ Centro de Pensamiento Estratégico Internacional – Cepei Grupo Coordinador EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS, FASE 2 COLOMBIA 31 de diciembre de 2010.

⁵² Nariño: Población con registro y población proyectada, según municipio 2007. DANE 2005.

⁵³ Informe Discapacidad Nariño. Población registrada por sexo, según estructuras o funciones corporales afectadas – 2010

En la ciudad Pasto, se caracteriza las deficiencias en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y pies son las que más frecuentemente afectan a la población; los porcentajes varían entre el 27,1% y el 51,2% de las personas registradas.

Por otro lado, las menores frecuencias se presentan en las alteraciones en la piel, y en las alteraciones relacionadas con los órganos del gusto, el tacto y el olfato.

Teniendo en cuenta estas estadísticas oficiales y sus trayectorias ascendentes, comprendemos que la población con DV, son cifras apreciables que se ameritan tenerse en cuenta y hacer parte del plan de desarrollo social y económico regional y nacional. Desde este punto de vista, las reglamentaciones para atender a esta población, son evidentes, sus derechos se ven vulnerados en todos los estamentos sociales y la infranqueable lucha por minimizar la discriminación que es permanente.

La ciudad de Pasto, no está preparada para atender a la comunidad con DV, dentro de su marco referencial estatutario, estos deben construirse caracterizando el tipo de discapacidad y direccionando los programas con mayor individualidad dentro de los roles pertinentes.

7.3 En el Segundo Objetivo.

Con respecto a la Caracterización de las necesidades Educativas, Laborales y Sociales de Personas en Situación de Discapacidad Visual, en la Ciudad de Pasto, los resultados encontrados fueron:

Las personas en situación de discapacidad, puedan autogenerar sus propios conceptos e iniciativas que le impulsen a recorrer el camino de la inclusión ya sea esta educativa, social, laboral o en cualquier espacio social conocido para el hombre, para ello entonces, se debe partir de los concepciones de cultura y

sociedad como estructura y su interacción con los elementos que hacen del hombre un ser socialmente aceptado y participativo de todo aquello que ocurre en su contexto.

La inclusión o la exclusión de las personas con Discapacidad no tiene solamente un origen biológico, sino también social; y no es lo mismo origen biológico que consecuencia social, la solución es por tanto política. La objetividad de los programas direccionados a encauzar positivamente a la Población con Discapacidad Visual, depende del monitoreo permanente del desarrollo de las acciones ejecutadas, esto garantiza la eficiencia y la eficacia de los aplicativos normativos que regulan la equidad social y garantiza la transparencia de los proyectos relacionados con la Discapacidad Visual.

7.3.1 Educación

La norma establece la necesidad por parte del Estado de brindar apoyo distributivo de caracteres pedagógicos, tecnológicos y terapéuticos, necesarios y suficientes, para lograr un desarrollo integral.

Sin embargo, son realmente pocos los establecimientos educativos que están desarrollando esfuerzos para integrar verdaderamente a las personas con discapacidad, sin embargo no son suficientes para atender las necesidades educativas, las plantas físicas se caracterizan por sus barreas de accesibilidad y no cuentan con los apoyos necesarios. La ley habla que la escuela, el establecimiento educativo debe contar con un adecuado apoyo pedagógico, y un “adecuado apoyo”, significa un número apropiado de docentes debidamente formados y capacitados para trabajar con personas con discapacidad. La discapacidad no hace parte de los pensum en gran parte de las instituciones educativas. Las buenas intenciones no son suficientes cuando el maestro tiene que vivir la realidad diaria del niño o adulto que no le entiende, que necesita apoyos y además tiene más personas en el aula

para atender. El resultado de esta situación es que el maestro declina o evita el compromiso de vincular niños o jóvenes con discapacidad. Esto es algo a tener en cuenta, pues no todos los maestros pueden asumir el reto, porque no todos los retos son de la misma categoría.

El 30,22% de todas las personas registradas de tres años a más de edad, nunca fueron a la escuela o si fueron no han aprobado ningún grado escolar y son más las mujeres que los hombres en esta situación.

El 2,23% tiene preescolar incompleto, el 1,03% terminó este nivel educativo. El 40,92% no ha culminado los estudios primarios y el 12,32% termino estudios de este nivel. El 11,31% cuenta con un nivel de escolaridad de educación básica secundaria incompleta. De aquí en adelante los grados aprobados por las personas en situación de discapacidad registradas, bajan significativamente. No se observan grandes diferencias de género en relación con el acceso a la educación.⁵⁴

⁵⁴ Fuente: DANE DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA GRUPO DE CENSOS Y PROYECTOS ESPECIALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - *Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad de Nariño* – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Bogotá febrero 2010.

Cuadro 3. Distribución Porcentual de la Población Registrada, Por Sexo, Según Nivel Educativo Alcanzado 2010 En Nariño.

Nivel educativo	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	30,22	27,91	32,11
Preescolar incompleto	2,23	2,50	2,01
Preescolar completo	1,03	0,95	1,10
Básica primaria incompleta	40,92	42,61	39,55
Básica primaria completa	12,32	13,28	11,54
Básica secundaria incompleta	11,31	10,87	11,66
Básica secundaria completa	0,24	0,21	0,27
Técnico o tecnológico incompleto	0,26	0,22	0,28
Técnico o tecnológico completo	0,45	0,39	0,49
Universitario sin título	0,62	0,68	0,57
Universitario con título	0,25	0,24	0,25
Postgrado incompleto	0,12	0,10	0,14
Postgrado completo	0,03	0,02	0,03

Fuente: DANE DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA GRUPO DE CENSOS Y PROYECTOS ESPECIALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - *Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad de Nariño* – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Bogotá febrero 2010.

7.3.2 Escolaridad y Tipo de Deficiencia⁵⁵

Si bien el 30,22% de todo este grupo poblacional carece de estudios, en aquellos con deficiencias en la voz y el habla la cifra es mayor (67,4%), lo cual parece indicar que son quienes mayores restricciones de tipo académico encuentran a su alrededor.

Sin ningún tipo de estudio se encuentran también el 35,0% de quienes presentan deficiencias en el sistema nervioso; el 24,2%, en el sistema cardio respiratorio y las defensas; el 29,1%, en el sistema locomotor; el 22,5%, deficiencias visuales, y el 37,1%, deficiencias auditivas, el 20,7% de las personas con deficiencias en la piel, cabellos.

⁵⁵ Ibid 63.

7.3.3 Asistencia Escolar⁵⁶

Con respecto a la asistencia escolar, el 10,8% de las personas registradas de tres años o más, respondió estar asistiendo a algún establecimiento educativo al momento de aplicar el registro. Como era de esperarse, la mayor asistencia se da en las personas menores de 25 años, y muy especialmente en el grupo de 5 a 9 años (el 72,7% de ellos asiste) y en el grupo de 10 a 14 años (el 69,1% de ellos asiste). A partir de los 14 años la asistencia escolar disminuye en forma importante y conforme aumenta la edad.

7.3.4 Razones de No-Asistencia

Entre las principales razones por las cuales el 89,2% de las personas de tres años y más, no asiste a ningún plantel educativo, están las relacionadas con su discapacidad (27,6%), en cuyo caso la frecuencia es un poco menor en mujeres (25,7%) que en hombres (30,0%) y al hecho de que ya han terminado sus estudios o consideran que no están en edad de estudiar (35,1%), en cuyo caso la frecuencia es más alta en mujeres (36,6%) que en hombres (33,2%), le sigue en orden de importancia por los costos educativos elevados o falta de dinero (10,7%) y porque necesitan trabajar (5,5%) mayor en hombres (7,3%) que en las mujeres (4,2%).

Lo observado, en el Grupo Asociativo de Trabajo “NUEVA LUZ”, se encuentra que, los Asociados (36 Personas), tiene un nivel educativo alto (profesionales), que significa una parte mínima de la Población Total (3.681 Personas DV – Ciudad de Pasto). “NUEVA LUZ”, se caracteriza por brindar a sus Asociados, un nivel de integración laboral y social, acorde con sus capacidades educativas, igualmente se puede destacar que, el Grupo Asociativo de Trabajo, no cuenta con divulgación apropiada de sus programas y proyectos, por lo que se ve disminuida la Población Atendida (3.681 DV.), la Institución, como Grupo Asociativo de Trabajo, propende

⁵⁶ Ibid 63.

por la nivelación, la integración, pero no pueden extender a un estado más amplio de capacitación porque no es una Institución Educativa Formal, sino una organización de apoyo.

La inclusión Educativa de Personas con DV, sugiere la integración mancomunada de Instituciones Públicas y Privadas, las cuales, deben considerar una preparación y capacitación anticipada sobre aspectos de vinculación con este tipo de población, encaminadas a fomentar espacios de desarrollo y equidad social, tales que, eviten acciones discriminatorias.

7.3.5 Social⁵⁷.

En nuestra sociedad casi nunca se incluye a las personas con discapacidad como integrantes naturales de la comunidad. Se los considera "especiales", relacionándolos con roles específicos como el de niños eternos, seres dependientes, etc. Llama la atención si se los ve en escuelas o universidades comunes o si trabajan en funciones competitivas. De esta manera se coarta la vida independiente, el desarrollo personal, la participación en la vida comunitaria. La cultura oficial aparece excluyendo todo tipo de diferenciación humana. Y esto se manifiesta en políticas de desarrollo por separado para personas con discapacidad, salidas laborales improductivas, etc.; que lo que hacen es velar la discriminación. Y lo peor de toda la cuestión es que los mismos damnificados lo aceptan ya que tienen interiorizados los patrones culturales. Y así se va conformando un círculo vicioso.

La información derivada de la aplicación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, muestra que de 45.694 personas (los mayores de 9 años) el 75,1% participa en mayor o menor grado, en diferentes actividades, ya sean familiares o comunitarias. Dentro de las actividades en las que

⁵⁷ Ibid 63.

más comúnmente participa esta población, se encuentran las relacionadas con la familia y los amigos, con la religión, con la comunidad, culturales y en el deporte.

7.3.5.1 Diferencias según Sexo y Edad⁵⁸.

Las personas que refieren participar en actividades con la familia y los amigos (59,1%), ya sea a través de fiestas, cumpleaños, matrimonios, paseos, y la cotidianidad entre otros, se evidencia mayor participación de las mujeres (59,4%) con respecto a los hombres (58,7%). Sin embargo, al analizar este comportamiento en los diferentes grupos de edad, se observa cómo, quienes más participan, son los niños entre los 10 y los 14 años de edad (70,1%) en contraste con el grupo de las personas de 60 años o más, en el cual participa el 53,1% de su población.

Respecto a la participación en actividades religiosas, el 48,7% de estas personas está involucrada en ellas, y se observa una mayor participación en las mujeres con el 51,6% más que en los hombres, con el 45,1%, y más específicamente, en las personas que están entre los 45 y 59 años, con el 52,9%.

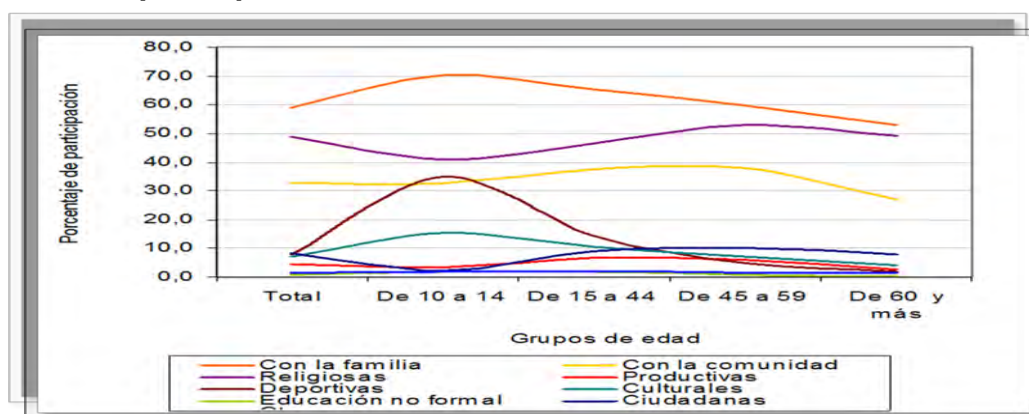
Por su parte, el 32,7% prefiere participar en diversas actividades con la comunidad, con mayor porcentaje en los hombres con un 34,4%, que en las mujeres con el 31,4%. En este caso, también es posible establecer algunas diferencias dependiendo de la edad de las personas, lo que evidencia una mayor participación en las personas de 45 a 59 años, con el 37,8%. Aunque con un porcentaje de participación bastante inferior a los mencionados anteriormente, en las actividades culturales el 7,3%, tiene una mayor participación los hombres con un 7,9% y en las mujeres el 6,8%; al igual que en las actividades deportivas y de recreación, el 8,1% participan y el 11,6% de los hombres y el 5,3% de las mujeres.

⁵⁸ Ibid 63.

El registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad también revela información referente a la no participación de éstas en las diversas organizaciones creadas en sus localidades.

A este respecto, puede decirse que pocas personas participan, sólo el 7,6%. Dentro de las razones por las cuales no participan, está por su misma situación de discapacidad con el 1,7%. Adicionalmente, el 20,3% no participa por falta de dinero; porque no existen en su entorno organizaciones en las que pueda participar o no las conoce el 12,9%; el 10,6%, por falta de tiempo; el 0,2%, porque prefieren resolver sus problemas por sí solos; el 35,7%, porque no cree en ellas; el 14,8%, por sensación de rechazo hacia ellos, y el 2,1%, porque sus principios o creencias se lo impiden. También se presentan un conjunto de razones clasificadas como otras que limitan la participación en el 1,7% de las personas⁵⁹.

Cuadro 4. Porcentaje de Personas en Situación de Discapacidad Que participa en Actividades Familiares o Comunitarias - 2008



Fuente: DANE DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA GRUPO DE CENSOS Y PROYECTOS ESPECIALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - *Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad de Nariño* – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Bogotá febrero 2010.

En conclusión, las estadísticas, nos muestran la dependencia de la población con DV, de terceras personas en su entorno familiar, lo que reafirma un nivel alto de codependencia en su entorno social. Ante este marco contextual, la Ciudad de

⁵⁹ Nariño. Distribución porcentual de las razones de no-participación en organizaciones 2010.

Pasto, no se encuentra vinculada con una infraestructura arquitectónica, debidamente diseñada para incluir a la Población con DV, en su funcionalidad cotidiana; pertinencias que limitan la libre locomoción y libertad de acción de este tipo de discapacidad.

“Ni Nariño, ni Pasto, como entes territoriales, todavía NO TIENE POLÍTICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD propiamente dicha. Apenas ahora se está tratando de comenzar el proceso de construcción en ambos entes. Aquí cabe mencionar que NUEVA LUZ fue quien primero presentó la propuesta de construcción de política pública a la administración municipal hace cuatro años; pero por desconocimiento y otras razones, los funcionarios de aquella época e incluso algunos miembros de la Población con Discapacidades no veían la importancia de tal instancia. Si bien es cierto que la política pública no es la panacea, sí posibilita muchas oportunidades. Aunque aún no en el nivel que quisiéramos, cabe destacar que los procesos de Inclusión Educativa en la Población con Discapacidad Visual sí han tenido un importante avance. Tal vez con otras discapacidades no tanto. Estamos muy atrasados es en lo de generación de ingresos e inclusión laboral, salvo contadísimas excepciones”⁶⁰.

7.3.6 Laboral⁶¹

En el momento de ubicar laboralmente a las personas discapacitadas visualmente, existen barreras (psicológicas, sociales, legales) que obstaculizan seriamente esta tarea. Ahora bien, no puede encararse esta tarea sin estar seguros de que las personas con discapacidad reciben una adecuada orientación y capacitación laboral. De otra manera estaremos mintiéndole a la sociedad y, lo que es más grave, a la propia persona con discapacidad.

⁶⁰ Comentario Textual de: Dr. MARCO TULLIO BENAVIDES, Presidente Grupo Asociativo de Trabajo “NUEVA LUZ”, San Juan de Pasto, Mayor 15 de 2012.

⁶¹ Ibid 63.

8.3.6.1 Personas en Edad de Trabajar⁶²

La participación en el mercado laboral no es muy variada para la población en situación de discapacidad que reside en Nariño. Las personas en edad de trabajar (de 10 años o más) son el 92,4% de este grupo poblacional.

De este grupo, el 18,5% trabaja; el 77,2% de ellos corresponde a población económicamente inactiva, no están trabajando ni buscando trabajo, es decir, 32.902 personas; el 25,0% son personas con incapacidad permanente para trabajar y no cuenta con una pensión, el 1,6% también presenta una incapacidad permanente para trabajar pero cuenta con una pensión, el 6,1% se dedica a estudiar, el 30,5% realiza oficios del hogar, el 5,1% realiza actividades de autoconsumo, el 8,2% se dedica a otra actividad, y el 0,2% restante está pensionado o recibe algún tipo de renta.

La población en situación de discapacidad residente en Pasto se dedica a Industria 7.8, Agrícola 2.6, Pecuaria 0.2, Servicios 47.0, Otra Actividad 15.3, Sin Información 2.5.⁶³

Con respecto al sector laboral, se puede afirmar que, la Población con DV, también tiene una estadística alta, respecto de la desvinculación al aparato productivo en la Ciudad de Pasto, a pesar que, existe un porcentaje alto, de Personas con DV, de nivel profesional alto y con grandes cualidades de dinámica creativa y mental.

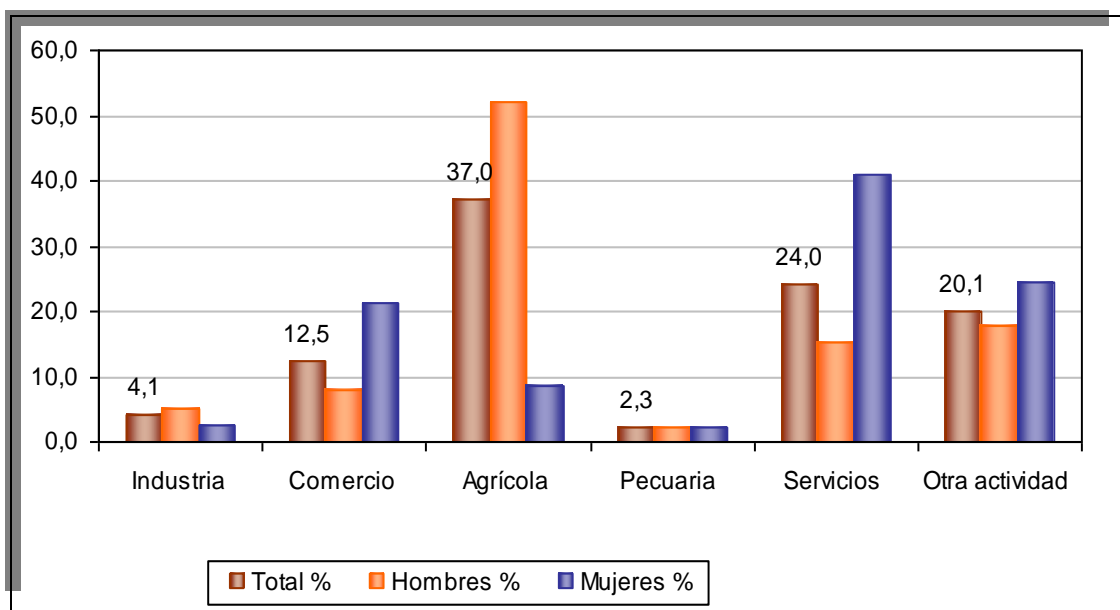
Las Empresas Publicas y Privadas, no se arriesgan a contratar a Personas con DV, porque no creen en su dinámica productiva y piensan que este tipo de población,

⁶² Ibid 63.

⁶³ Nariño. Distribución porcentual de la población en situación de discapacidad, por actividad económica, según localidad – 2010

sugiere mayores gastos y tratos especiales, lo cual va en contra de su gestión empresarial o institucional.

Cuadro 5. Nariño. Porcentaje de participación en las diferentes actividades económicas, según sexo - 2008



Fuente: DANE DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA GRUPO DE CENSOS Y PROYECTOS ESPECIALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - *Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad de Nariño* – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Bogotá febrero 2010.






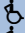




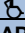


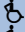


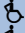


7.4 En el Desarrollo del Tercer Objetivo.

Para determinar el aporte de la cooperación internacional en temas de discapacidad visual en la ciudad de Pasto, se contempla el cuadro No. 6., en el cual se detalla las alianzas entre los actores sociopolíticos, los cuales, no determinan en exclusividad sobre el determinante de la discapacidad visual en la ciudad de Pasto, sino de las discapacidades en general, las mesas de trabajo dispuestas a colaborar en el contexto son evidentes, pero aquí surgen interrogantes como por ejemplo, si estas mesas de trabajo existen, ¿porque no se miran resultados positivos hacia esta comunidad en discapacidad visual?, aunque las respuestas pueden ser múltiples u

obvias, desde el ámbito político, lo que más resalta es el control de los proyectos desarrollados o encaminados a fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad con discapacidad visual en la ciudad de Pasto.

Cuadro No. 6. MATRIZ DE ACTORES COMPROMISARIOS

MESA DE TRABAJO: DISCAPACIDAD EN COOPERACION INTERNACIONAL				
ALIANZAS ENTRE ACTORES			Referentes Políticos de alineación	Proyecto estratégico de ciudad
Institucionales	Sociales étnicos y Comunitarios	Cooperación Internacional		
ALCALDIA MUNICIPAL Dirección Local de Salud Secretaría de Educación. Programa Educación Inclusiva Oficina Municipal de Cultura Secretaría de Bienestar Social Oficina de Asuntos Internacionales Pastodeportes Pasto Salud ESE Invipasto	Red PENSAR GUANGO NARIÑO: Fundación LUNA ARTE Fundación LUNA CREAARTE CORDINAR Asominar Club: Lífipaz Asornar Juvenor Asolivnar Nueva Luz Cooperativa Superar Ltda. Progr. Educa para el Trabajo y Dilo. Human Fundación Corazonada Fundación Obra Social El Carmen Fundación Ángeles en la Tierra Fundación Leidy Xiomara ParqueSoft	PNUD UNICEF OIM UNFPA AECID THE RET AGENCIA CATALANA SAVE THE CHILDREN	Convención Internación de Derechos de PcD y Protocolo Facultativo de la ONU Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 Constitución Política de Colombia /91 - Artículo 47 y afines Ley 361 de 1997 Compes 80 Sistema Nacional de Discapacidad :Ley 1145 de 2007 Plan Marco Nacional de Discapacidad para el cuatrienio 2007–2010 Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) 2010 vigente Política Pública en Discapacidad: Fortalecimiento y Movilización Social. Mayo de 2005.	Implementación de la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Pasto
GOBERNACION DEL DEPTO Secretaría de Educación y Cultura Subsecretaría pedagógica y Programa de Educación Inclusiva Oficina de Política Social. Instituto Deptal de Salud de Nariño IDSN CEHANI ACADEMIA: Universidad de Nariño (Bienestar Universitario Aula Conectando Sentidos I.U. CESMAG Univer. Mariana Acción Social I.C.B.F SENA Personería Mpal.				

Organismo de Control				
Instrumentos de dinamización del proceso, desarrollo de capacidades y Participación Ciudadana				
<ul style="list-style-type: none">  Mesa Municipal de Discapacidad  Mesa Municipal de Cultura  Comité Municipal de Discapacidad  Comité Departamental de Discapacidad  Consejo Nacional de Discapacidad  Consejo Territorial de Planeación  Cabildos Municipales y Departamentales  Fundamentación y Presupuesto participativa de Planes de Desarrollo  Planes de vida en las diferentes Comunas  Proyecto "Fortalecimiento Participativo de Amigos Especiales - Comuna Cuatro"  Proyecto: "Fortalecimiento a procesos de Atención a Personas con discapacidad del Municipio de Pasto (Alianza estratégica entre Alcaldía Municipal y Fundaciones Luna Arte, Luna Crea Arte y CORDINAR) este proceso se hizo acreedor al Premio Reina Sofía 2010 (España)  Programa AGORA dirigido a personas con limitación visual: Alianza estratégica entre INCI, SENA y Universidad de Nariño (Aula Conectando Sentidos y CORDINAR). 				
<p>APORTES:</p> <ul style="list-style-type: none">  Creación Subsecretaría de Discapacidad como dependencia de secretaria de Bienestar social, para que la institucionalidad municipal articule y lidere la atención integral de las PCD en el Municipio  Dinamización del Comité Municipal de Discapacidad  Implementación Sistema de Información virtual a través de UGD's  Construcción Política Pública.  Plan Municipal de Discapacidad participativo, con la participación de todos los actores compromisarios de Entidades Oficiales y sociedad civil.  Fortalecimiento de la Mesa de Discapacidad en Cooperación Internacional.  Aumento de cobertura, hacia lo rural. 				

Fuente: Mesa de Trabajo – Discapacidad en Cooperación Internacional – Alcaldía de Pasto 2008-2011.

El cuadro N° 6, detalla las instituciones e Instrumentos de la gobernabilidad con respecto a su vinculación con los programas dirigidos a la atención y prevención de la población general con algún tipo de discapacidad, las normas de gobierno se enfocan a cubrir un índice amplio del concepto de discapacidad, pero no argumentan la factibilidad de estrategias enfocadas en las personas con DV., es aquí donde se encuentra la debilidad de los programas de gobierno direccionados a este tema.

CUADRO No. 7. TEMAS ESTRATEGICOS MESA DISCAPACIDAD 2011



Fuente: Mesa de Trabajo – Discapacidad en Cooperación Internacional – Alcaldía de Pasto 2008-2011.

El cuadro N° 7 representa la coordinación de los temas estratégicos que la Mesa de Trabajo Institucional direcciona a través de las diferentes variables temáticas. Los enfoques son amplios y complejos, lo que limita direccionar la construcción de

escenarios futuros desde el presente, las mesas de trabajo evidencian y coordinan los avances y los resultados, pero están son extenuantes y débiles en sus compromisos, por la complejidad de las temáticas, ante esta situación, la caracterización de la discapacidad debería enfocarse bajo la organización individual por cada tipo de discapacidad, esto generaría mayor atención e inmediatez.

CONCLUSIONES

Los procesos de inclusión de la población con discapacidad visual, en la ciudad de Pasto, no corresponden únicamente a la educación, este es un proceso de integración con sus diferentes entornos sociales y regionales, que le permita al discapacitado visual sentirse igual y no discriminado o limitado.

La cooperación internacional, debe desligar su accionar político, independizar su gestión y trabajar directamente con las instituciones operadoras, la gestión que actualmente se aplica en la ciudad de Pasto, a través de programas de gobierno, nacional, departamental y municipal, donde se asignan recursos valiosos, la tramitología, dificulta y retrasa los proyectos y disminuye su efectividad en la población objetivo.

Por lo tanto, en la ciudad de Pasto, la DV, es un fenómeno social comunitario, que debe partir de las experiencias que se desarrollan en las interacciones de todas las personas que conviven en un contexto. Porque para todos debe ser determinante que, los cambios procuren bienestar e independencia para que las personas con DV puedan desarrollar sus capacidades de manera digna e integral, es decir, generar empoderamiento y liderazgo de la población hacia una cultura que potencie un completo estado de bienestar y salud para todos.

Estos procesos deben generarse de un análisis de experiencias que se llevan a cabo desde la regularidad social actual, en sus ejes principales, educación, laboralidad y sociabilidad de la población discapacitada visual y, la puesta en práctica de la inclusión, y no solamente desde la educación especial, teniendo en cuenta que los derechos direccionan la igualdad para todos, sin importar las diferencias étnicas, religión, sexo, religión, discapacidad o condiciones personales, de grupo o género.

De esta forma, la inclusión se reconcilia en el marco de una experiencia humanizadora, donde todos se involucran como miembros de una comunidad que comparte sus experiencias en el desarrollo de una sociedad más justa, democrática, solidaria y con equidad social.

Al final, la historia concluirá qué fue lo que aportamos desde el presente social a los procesos de inclusión de las personas con DV en la ciudad de Pasto, mientras tanto, es de suma importancia permitir que los procesos de integración mejoren la participación equitativa de las personas con DV, como respuesta a la normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

- Diagnosticar la Población con Discapacidad Visual y Caracterizar sus necesidades para implementarlas en el Plan de Desarrollo Regional, como una de las prioridades humanitarias, tal que, permita las Personas con Discapacidad Visual, convivir en una sociedad equitativamente y compartir su esencia productiva, creativa, dinámica, sustentable y sostenible sin discriminación social.
- Generar espacios de Cooperación Internacional directa, tal que, minimice los tramites de los recursos, se viabilicen a través de los órganos, entidades o fundaciones dedicadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual en la Ciudad de Pasto.
- Los recursos de la Cooperación Internacional sean dirigidos a fortalecer acciones prácticas en los ejes de Educación, Laboralidad y Socialización, tal que, se permita a la Población con Discapacidad Visual, hacer parte del desarrollo empresarial, del emprendimiento y de la competitividad regional.
- Generar mayor participación de la academia en procesos de investigación y desarrollo dirigido a la integralidad de las personas con DV., con el propósito de profesionalizar sus aptitudes y entrelazarlas al desarrollo regional.
- Propender por una cultura de integración y de inclusión de las personas con DV, a través de foros permanentes y desde todas las instituciones oficiales y privadas, tal que, se dirección hacia la erradicación de la discriminación de la comunidad con DV.

BIBLIOGRAFIA

- Belalcazar D, S. (2010) Terapeuta Ocupacional, Oficina de Discapacidad IDSN. Bogotá: s.n.
- Clopatofski G, J. (2008) Senador de la Republica de Colombia. ATENCION Integral de la población con discapacidad, normatividad, legislación y alcances. Bogotá: s.n.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2005)
- INCI. (2011) Otro Cielo Manual de orientaciones para padres de familia de niños y jóvenes con limitación visual. Instituto Nacional para Ciegos. Bogotá: s.n.
- Kewis, V. (1991) “Desarrollo y Déficit: ceguera, sordera, déficit motor, síndrome de Down, autismo”. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.,
- Naciones Unidas. (1994). Normas Uniformes “Sobre la igualdad de Oportunidades Para las Personas con Discapacidad.
- Pantano, L. (1987). La Discapacidad Como Problema Social. Buenos Aires, Eudeba: Editorial Universitaria.
- Plan Estratégico para la Población con Limitación Visual. (2006-2010) - Inclusión para el Desarrollo Integral de la Población Ciega o con Baja Visión – Instituto Nacional para Ciegos INCI.
- Revista: Consolidación y Reivindicación de los Derechos de la población en situación de discapacidad del Departamento de Nariño. Instituto Departamental de Salud- Nariño. (2008).

- Departamento de Sociología. Universidad de Granada. HAHN, H, 1986 «Public support for rehabilitation programs: the analysis of US Disability policy» en Disability, Handicap & Society.

- Sociología de la discapacidad, Exclusión e inclusión social de los discapacitados JAIME ANDRÉU ABELA, JOSÉ F. ORTEGA RUIZ, ANA MARÍA PÉREZ CORBACHO.

- Estrategia Regional para la Cooperación Internacional, Nariño 2008-2011.

NETGRAFIA

- Clases de discapacidad. Recuperado el 20 de Enero de 2011.
<http://www.ladiscapacidad.com/hernanandresvillegasangel>.
- Discapacidad en Colombia. (2008). Recuperado el 20 de Enero de 2011.
http://discapacidadcolombia.com/modules.php?name=Stories_Archive&sa=show_all
- <http://www.saldarriagaconcha.org/NewsDetail/635/1/DiagnosticoDiscapacidadenColombiaRetosparalainclusionenCapitalHumano>.
- http://www.pastocity.com/index.php?option=com_content&view=article&id=587:el-sena-regional-narino-apoya-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad-visual&catid=54:sena&Itemid=144